AÑO XLVIII. Viérnes 28 de Enero de 1887.—Santos Julian, obispo, y Tirso. NUMERO 24

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Lóndres, 26 de enero, á las 7 de la noche.

Las Bolsas europeas han vuelto á recobrar su actividad acostumbrada.

Berlin, 26 de enero, á las 7 y 35 ms. de la noche.

El gobierno ha prohibido la exportacion de caballos.

Paris, 26 de enero, á las 8 de la noche.

Afírmase que varios oficiales franceses se hallan comprando en España grandes cantidades de caballos y mulas.

San Petersburgo, 26 de enero, á las 8 y 15 ms. de la noche.

Dícese que el Czar ha enviado un mensaje pacífico al Emperador de Austria, Francisco José.

Madrid, 26 de enero, á las 8 y 40 ms. de la noche.

El Marqués de Valdeiglesias, director propietario de *La Epoca*, ha muerto de una penosa enfermedad.

Méjico, 26 de enero, á las 9 de la noche.

Ha ocurrido un temblor de tierra en esta República.

TELEGRAMAS DE HOY.

Lóndres, 27 de enero, á la 8 de la mañana.

Los partidarios de Mr. Gladstone han derrotado por 11 votos á Mr. Goschen en la eleccion celebrada en Liverpool.

El Parlamento ha reanudado sus sesiones.

Viena, 27 de enero, á las 9 y 5 ms. de la mañana.

Mr. de Tisza ha manifestado en la Dieta húngara que ninguna nacion en Europa desea la guerra.

San Petersburgo, 27 de enero, á las 9 y 40 ms. de la mañana.

Se ha efectuado un duelo entre el ministro de Relaciones Extranjeras de Rumanía y un diputado del propio país, habiendo salido herido en la mano este último.

París, 27 de enero, á las 10 de la mañana.

Las tropas francesas han evacuado á Tamatave.

Lóndres, 27 de enero, á las 10 y 25 ms. de la mañana.

El *Times* de esta ciudad publica un telegrama de París, diciendo que la gran cantidad de maderas compradas en Alsacia son destinadas á la exposicion que va á celebrarse en el Campo de Marte y no á ninguna obra militar.

Lóndres, 27 de enero, á las 11 y 30 ms. de la mañana.

Dícese que en el discurso que pronunciará el ministro de Relaciones Exteriores, hará constar la buena amistad que une á Inglaterra con las demás naciones de Europa, y que la cuestion de Oriente va encaminada á un arreglo satisfactorio; pero que insistirá en que se cumpla fielmente el tratado de Berlin.

Lóndres, 27 de enero, á las 12 y 35 ms. de la tarde.

Causa una grave ansiedad el estado de Irlanda, á consecuencia de haberse puesto de acuerdo los arrendatarios para eludir el pago de justas deudas, lo que puede dar orígen á que el gobierno pida facultades extraordinarias.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, enero 26, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Descuento papel comercial, 60 dív., 5 á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banqueros) á $4-84½ cts.
Idem sobre París, 60 dív. (banqueros) á 5 francos 23½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 128⅜ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, de 5⅛ á 5 3[16.
Centrífugas, costo y flete, á 2 25[32.
Regular á buen refino, 4 9[16 á 4 11[16.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4½.
☞ **Vendidos: 2,200 sacos de azúcar.**
Idem: 23,000 sacetas de idem.
El mercado pesado.
Mieles nuevas, de 20 á 20½.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7¼.

Lóndres, enero 26.

Azúcar de remolacha, 11.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13.
Idem regular refino, 11[3 á 11[9.
Consolidados, á 100 3[16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 63⅛ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

París, enero 26.

Renta, 3 por 100, 80 fr. 60 cts. ex-interés.

Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 21 de la Ley de Propiedad Intelectual.

COTIZACIONES

DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	3¼ á 6¼ p$ P. oro español, segun plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	19¼ á 20¼ p$ P., oro español, á 60 dív.
FRANCIA	4¾ á 5¼ p$ P., oro español, á 60 dív.
ALEMANIA	5¼ á 6 p$ P., oro español, á 5 dív.
ESTADOS-UNIDOS	3¼ á 4¼ p$ P. oro español, á 60 dív.
	8¼ á 9 p$ P., oro español, 60 dív.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 10¼ p$ P., oro español, 8 dív.
	6 p$ á 8 meses, y 8 p$ de 3 á 6 meses.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Coguebo, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id	
Idem superior, nº 17 á 18 id	
Idem florete, nº 19 á 20 id	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. Sacos: de 4 9[16 á 4 13[16 rs. oro arroba: bocoyes de 4 3[16 á 4 7[16 reales oro arroba, segun número.

AZUCAR DE MIEL.

Nominal.

AZUCAR MASCABADO.

Nominal.

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat.

DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez de las Heras y D. Eduardo Fontanills y Grifol, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana, 27 de enero de 1887.—El Síndico interino, *José Mª de Montalvan.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el dia 27 de enero de 1887.

ORO DEL CUNO ESPAÑOL. Abrió á 229¼ por 100 y cierra de 229¼ á 229½ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS	Tipo de las últimas ventas. p%	D
Renta 3 por 100 interés y uno de amortizacion anual ex-cupon	67½	
Idem, id. y 2 id		
Idem de anualidades	56	
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	64	
ACCIONES.	p%	D
Banco Español de la Isla de Cuba ex-d°	13	P
Banco Industrial		
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	10½	D
Banco Agrícola		
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía Española de Alumbrado de Gas	62	
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	62½	
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	63	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	30	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	34½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	5	
Compañía del Ferrocarril del Oeste		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas	22½	
Compañía del Ferrocarril Urbano		
Ferrocarril del Cobre	13	P
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	4	P
Ingenio "Central Redencion"		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 por 100 interés anual		
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 8 por 100 interés anual		

Habana, 27 de enero de 1887.

NOTICIAS DE VALORES

ORO del cuño español. Abrió á 229¾ por 100 y cerró de 229¼ á 229¾ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores	Vend°
Renta 3 p% interés y uno de amortizacion anual	32 á 33½	valor.
Idem idem 2 idem		
Idem de anualidades	44½ á 48	valor.
Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	35½ á 40	valor.
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	11¾ á 12½	P
Banco Industrial	62½ á 58	D
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	11 á 10½	D
Banco Agrícola	76½	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	97 á 96	D
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur	78 á 70	D
Primera Compañía de Vapores de la Bahía	79 á 30	D
Compañía de Almacenes de Hacendados	40 á 35	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	68½ á 67	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	60	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	43 á 40	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	63 á 57	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	69 á 67	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	64 á 63½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	30½ á 30½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	19 á 19½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	37 á 36½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	11½ á 10	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Sancti-Spíritus	6 á 5	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	87 á 85	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas	98½ á 92½	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	28 á 27	ex-d°
Ferrocarril del Cobre	89	D
Ferrocarril de Cuba	93 á 90	D
Refinería de Cárdenas	5 á 8½	P
Ingenio "Central Redencion"	86	D
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p% interés anual		
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 8 p% interés anual		

Habana, 27 de enero de 1887.

DE OFICIO.

Instruccion para la ejecucion del decreto de 9 de febrero de 1875 é inscripcion de los matrimonios canónicos en el Registro civil.

(*Concluye.*)

Art. 12. Cuando del Registro resultaren circunstancias ó declaraciones que contradigan ó alteren de un modo sustancial el resultado de la partida que se presente, las cuales no puedan rectificarse por las declaraciones, documentos ó justificaciones que se acompañen á las mismas, el juez municipal suspenderá la inscripcion, dando conocimiento á los interesados y devolverá la partida por conducto de la persona que la hubiere presentado al párroco respectivo, dirigiéndole un atento oficio en que exprese las dificultades que ofrezca la inscripcion.

Cuando estas dificultades no afecten la validez del matrimonio podrá el juez, si los interesados lo reclaman, hacer una inscripcion provisional que deberá rectificarse, prévias las declaraciones ó justificaciones á que se refiere el párrafo anterior.

Lo mismo se observará cuando las partidas presentadas contengan equivocaciones, errores ú omisiones importantes.

Art. 13. Para el más fácil cumplimiento de las disposiciones anteriores se procurará que las partidas de matrimonio contengan al ménos las circunstancias siguientes:

1ª El lugar, dia, mes y año en que se efectuó el matrimonio.

2ª El nombre y carácter eclesiástico del sacerdote que lo hubiere celebrado.

3ª Los nombres, apellidos, edad, estado, naturaleza, profesion ú oficio y domicilio de los contrayentes.

4ª Los nombres, apellidos y naturaleza de los padres.

5ª Los nombres, apellidos y naturaleza de los testigos.

6ª Expresion de si los contrayentes son hijos legítimos, sí los fueren.

7ª Igual expresion del poder que autorice la representacion del contrayente que no concurra personalmente á la celebracion del matrimonio; y del nombre y apellido, edad, naturaleza, domicilio y profesion ú oficio del apoderado.

8ª La circunstancia en su caso de haberse celebrado el matrimonio *in articulo mortis.*

9ª La de haber obtenido el consentimiento ó solicitado el consejo exigido por la ley, tratándose de hijos de familia y menores de edad.

10 El nombre y apellido del cónyuge premuerto, fecha y lugar de su fallecimiento en el caso de ser viudo uno de los contrayentes.

Art. 14. En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 2º del decreto á que esta Instruccion se refiere, los párrocos remitirán directamente á los encargados del Registro Civil, en cuya demarcacion se halle situada la iglesia parroquial, una relacion ó noticia de los matrimonios celebrados desde 1º de setiembre de 1870 en que empezó á regir la ley de 18 de junio del mismo año que comprenderá los datos siguientes:

1º El lugar, dia, mes y año en que se haya efectuado el matrimonio.

2º El nombre y carácter del sacerdote que haya intervenido en su celebracion.

3º Los nombres, apellidos, estado, naturaleza y domicilio de los contrayentes.

4º El libro y folio del archivo parroquial en que conste extendida cada partida de matrimonio.

Art. 15. De los matrimonios que en adelante autoricen los párrocos, darán cuenta á los encargados del Registro Civil en relaciones que contengan todas las circunstancias enumeradas en el párrafo anterior.

Estas relaciones, ó comunicacion negativa en su caso, se remitirán de oficio á dichos funcionarios en los dias 1º y 15 de cada mes.

Art. 16. Para la formacion de la nota circunstanciada de matrimonios celebrados desde 1º de setiembre de 1870, que los párrocos deben suministrar á los jueces municipales se concede á aquellos el término de tres meses, contados desde la publicacion de esta instruccion en la *Gaceta.*

Art. 17. La imposicion de las multas, ó prision subsidiaria, en su caso, se verificará por el juez municipal encargado del Registro en que deba verificarse la inscripcion del matrimonio canónico, con arreglo á los tramites señalados para los juicios de faltas. Á este efecto, tan luego como tenga conocimiento el juez de que se ha celebrado un matrimonio y de que ha trascurrido el plazo señalado para solicitar su inscripcion promoverá de oficio ó á instancia del fiscal municipal el correspondiente juicio de faltas.

La prision subsidiaria por insolvencia nunca podrá exceder de treinta dias, cualquiera que sea el importe de la multa.

Art. 18. Los jueces municipales que tuvieren noticia de la celebracion de un matrimonio canónico que no les haya sido comunicado oportunamente por el párroco, dirigirán al prelado respectivo una respetuosa comunicacion, poniendo en su conocimiento dicha falta y comunicándolo al propio tiempo á la Direccion general.

Los fiscales municipales denunciarán tambien al juez las faltas de esta clase de que tengan noticia y podrán igualmente dirigirse á la Direccion.

Esta, en ambos casos, dará cuenta del hecho que motive la denuncia al Ministro de Gracia y Justicia para la resolucion que proceda.

Art. 19. Cuando los interesados quieran inscribir su matrimonio hayan dejado trascurrir los plazos que concede el artº 2º del mencionado decreto, no podrá verificarse la inscripcion, sino en virtud de órden judicial y prévio el oportuno expediente, con arreglo al artº 32 del Reglamento.

En este expediente se harán constar las causas que motivaron la no presentacion de la partida en tiempo oportuno, las multas y correcciones impuestas y el nombre del párroco que no dió conocimiento de la celebracion de dicho matrimonio al juez municipal.

Artº 20. En toda partida sacramental que haya de presentarse en los tribunales y oficinas del Gobierno para acreditar la existencia de cualquier matrimonio canónico celebrado despues de 1º de setiembre de 1870, deberá extenderse al pié la oportuna nota de haber sido trascrita en los siguientes términos:

"Trascrita esta partida en el libro..... fólio..... número..... de la Seccion de matrimonios de este Registro."

Fecha, firmas del Juez y del Secretario y sello del juzgado.

Por esta nota devengarán los encargados del Registro 25 céntimos de peseta.

Art. 21. Para subsanar la falta de la nota prevenida en el artículo anterior en las partidas de matrimonios canónicos celebrados despues de 1º de setiembre de 1870, se observarán las formalidades siguientes:

1ª Los cónyuges ó sus legítimos representantes acudirán con solicitud escrita al juez de primera instancia en cuyo territorio se halle situada la parroquia en que el matrimonio se haya celebrado, acompañando la partida sacramental, y manifestando los obstáculos que hubiesen impedido la inscripcion de ésta y pedirán que con asistencia del Ministerio fiscal se practique el cotejo de dicho documento con su original.

Si el fiscal se conformare con los hechos alegados ó el juez los estimare ciertos, acordará que se practique la diligencia solicitada.

2ª Esta diligencia se verificará en la forma prevenida en los artículos 304 y 305 de la Ley de enjuiciamiento civil.

3ª Resultando conforme la partida con su original el juez dictará auto y mandará expedir testimonio con insercion literal de este y de la partida sacramental.

Art. 22. Con el testimonio á que se refiere el artículo anterior se solicitará la trascripcion de la partida en el Registro civil correspondiente.

Art. 23. La inscripcion del matrimonio en el Registro se acreditará por la nota del Juez municipal respectivo, extendida al pié de la partida sacramental en la forma prevenida en el art. 20.

Cuando se presentaren partidas sacramentales que carezcan de la nota referida, la autoridad ante quien se exhibieren las devolverá á los interesados, para los efectos prevenidos en el art. 21.

Art. 24. Los jueces y tribunales que se hallen conociendo actualmente de causas ó pleitos sobre divorcio ó nulidad de matrimonios canónicos las remitirán de oficio, bajo inventario y prévia audiencia del ministerio fiscal, á los jueces eclesiásticos que correspondan, por conducto del presidente de la Audiencia.

Art. 25. Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende sin perjuicio de que dichos jueces y tribunales conociendo de las incidencias de las mismas causas, relativas al depósito de la mujer casada, alimentos, litis expensas y los demás asuntos temporales, que siempre han correspondido al conocimiento de la jurisdiccion ordinaria.

Art. 26. Se declaran suspendidos los términos judiciales en las referidas causas desde el dia 10 de febrero en que se publicó el decreto á que se refiere la presente instruccion, hasta que se haga saber á las partes el auto del Tribunal eclesiástico, mandando continuar el procedimiento.

Los litigantes, sin embargo, podrán solicitar del Tribunal tan luego como les sea dado llegarse los autos á poder del mismo que dicte aquella providencia.

Art. 27. De las ejecutorias dictadas por los Tribunales eclesiásticos declarando el divorcio ó la nulidad del matrimonio canónico se dará conocimiento á los encargados del Registro en que estuviere inscrito el nacimiento de los contrayentes, para que dichos funcionarios cumplan lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 74 de la Ley de Registro civil.

Art. 28. Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en esta instruccion, se remitirán periódicamente á los párrocos por este Ministerio los estados que habrán de llenar á fin de dar noticia de los matrimonios que celebren.

Art. 29. Las dudas á que diere lugar la ejecucion del decreto á que se refiere la presente instruccion se resolverán en los términos prevenidos en la Ley del Registro civil, debiendo los jueces consultarlas en los casos y con las formalidades que establece el art. 100 del Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1875.—Aprobado, *Cárdenas.*

Real Orden del 27 de febrero de 1875.

Ilmo. Sr.: Al reformar el decreto de 9 del corriente la ley de 18 de junio de 1870, restableció la correspondiente armonía entre la legislacion civil y la canónica en punto al matrimonio de los católicos dando por lo mismo á este Sacramento todos los efectos civiles que le atribuia nuestra antigua legislacion. Casó, por lo tanto, el matrimonio civil para todos los católicos, conservándose únicamente como el medio de que puedan constituir familia los que, no correspondiendo al gremio de la Iglesia, se hallan imposibilitados de celebrar su union ante el párroco.

No obstante lo explícito de las disposiciones que comprende el mencionado decreto, han sido diversamente interpretadas, entendiéndose por algunos jueces municipales en un sentido distinto ocasionando á prácticas viciosas y que da lugar á notables perjuicios de los interesados particulares.

En la necesidad de uniformar en punto tan importante la aplicacion de la nueva reforma, se hace indispensable inculcar á dichos funcionarios la obligacion de atemperarse extrictamente á lo que establecen los artículos 4º y 6º del referido decreto, haciéndoles comprender que sólo pueden autorizar los matrimonios de aquellos que ostensiblemente manifiesten que no pertenecen á la Iglesia católica y que suspendan la tramitacion de todos los expedientes incoados con arreglo á la ley de 18 de junio de 1870, salvo en el caso excepcional á que se refiere el artículo 6º ya citado.

En vista de las anteriores consideraciones, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver comunicar V. S. I. á los jueces de primera instancia del territorio de esa Audiencia la presente circular que explica la verdadera inteligencia de las prescripciones que comprende la reforma que ha de plantear y les encargue lo hagan á la mayor brevedad á los jueces municipales que de ellos dependan, previniendo á dichos funcionarios la más puntual observancia de aquellas, sin perjuicio de que consulten en la forma prevenida en el Reglamento las dudas que pudieran suscitarse.

De Real Órden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1875.—*Cárdenas.*—Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de.....

Administracion Central de Rentas estancadas.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 29 del actual mes, se dará principio á la venta de los 17,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario núm. 1,233 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 12 de febrero del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Número de premios.	*Importe de los premios.*
1 de	200.000
1 de	50.000
1 de	10.000
1 de	5.000
10 de 1.000	10.000
459 de 500	229.500
9 aproximaciones de 500 pesos cada una para la decena del primer premio	4.500
2 Id. de 500 id. para el número anterior y posterior al segundo id	1.000
Son..... 484 premios.	$ 510.000

Precio de los billetes: el entero ($40); el medio $20; y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al publico para general inteligencia.

Habana, 20 de enero de 1887.—El Administrador Central, A. *El Marqués de Gaviria.*

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta carta de edicto y pregon y término de diez dias, cito, llamo y emplazo en esta Fiscalía, á las personas que sepan ó puedan dar razon, de quién fuera el individuo que en la noche del 16 del actual, se arrojó ó cayó al mar desde la popa del vapor de la Bahía *María Isabel*, en la travesía de la Habana para Regla; haciéndoles presente que si se presentaren y dieren luz sobre el asunto, obsequiarán á la Administracion de Justicia.

Habana, 26 de Enero de 1887.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-28

DON RAMON MARIA DE ARAIZTEGUI Y ZULOETA, Juez de Primera Instancia en propiedad del Distrito de Guadalupe de esta Capital.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia del juicio ejecutivo seguido por la Excma. señora Dª Concepcion de la Cantera y Clarita, Condesa viuda de Casa Montalvo por sí y como representante de sus menores hijos contra Dª Fermina y Dª María Ignacia Crespo y Cárdenas en cobro de pesos por réditos de censos, he dispuesto se saque á pública subasta con término de veinte dias el ingenio denominado "Conchita", situado en el barrio de Plataná, Término Municipal de Macuriges ó sea Coral Falso, Distrito Judicial de Colon, Provincia de Matanzas, compuesto de ochocientas cincuenta y seis hectáreas y sesenta y cuatro áreas ó sean setenta y tres y cinco sestos caballerías de terreno, tasado en sesenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos setenta centavos en oro, con su parte rural, industrial y urbana; y se ha señalado para la subasta la hora de la una de la tarde del dia veinte y ocho de Febrero próximo venidero en la Sala de audiencia del Juzgado, Paula número diez; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion dada á la finca; que los títulos de propiedad de la misma se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, San Ignacio número cinco, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose á los licitadores que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual lo ménos al diez por ciento efectivo del valor dado á los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos como dispone el artº 1,498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y con el fin de que los que se interesen acudan á la Escribanía á instruirse y al Juzgado el dia señalado, expido el presente para su publicacion en tres números consecutivos del periódico DIARIO DE LA MARINA que se publica en esta localidad.—Dado en la Habana á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—*Ramon María de Araiztegui.*—Ante mí, *José Escláps.*

1091 3-27

Seccion Mercantil.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Enrº 28 Manhattan: Veracruz y escalas.
.. 29 Whitney: Tampa. vía Cayo Hueso.
.. 29 México: Nueva York.
Fbro. 2 San Márcos: Nueva York.
.. 2 Ciudad de Santander: Veracruz y escalas.
.. 2 Morgan: Nueva Orleans y escalas.
.. 5 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
.. 5 Washington: St. Nazaire y escalas.
.. 7 Reina Mercedes: Santander y escalas.
.. 9 Euskaro: Liverpool y escalas.
.. 9 Panamá: Nueva York.
.. 11 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 13 M. L. Villaverde: Colon y escalas.
.. 13 Ponce de Leon: Barcelona y escalas.
.. 15 Manuela St. Thomas y escalas.
.. 24 Pasajes: Puerto Rico. Port-au-Prince, etc.

SALDRÁN.

Enrº 28 Hutchinson: N. Orleans y escalas.
.. 29 Whitney: Tampa, vía Cayo Hueso.
.. 29 Manhattan: Nueva York.
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Port-au-Prince y escalas.
Fbro. 4 Morgan: N. Orleans.
.. 5 Washington: Veracruz.
.. 10 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
.. 12 City of Washington: Nueva York.
.. 19 M. L. Villaverde: Colon y escalas.
.. 20 Manuela: St. Thomas y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 27

De Nueva York en 4½ dias vap. amer Saratoga, cap. Cúrtis, trip. 60, tons. 1,692: con carga general, á Hidalgo y Cp.—A las 6½ de la mañana.
—Tampa y Cayo Hueso en 1½ dia, vap. amer. Mascotte, cap. Mc Kay, trip. 40, tons. 520: en lastre, á Lawton y Hº—A las 6½ de la mañana.
—Nueva York en 14 dias berg. amer. Josephine, cap. Brown, trip. 10, tons. 569: con carga general, á Cowdll Archibold.—A la una de la tarde.
—Norfolk en 15 dias berg. amer. Belmont, capitan Coggins, trip. 9, tons. 512: con carbon, á Avilés y Hnos.—A la 1½ de la tarde.

SALIDAS

Dia 26:

Para Halifax gol. ing. Luise Coipel, cap. Dalser.

Dia 27:

Para Tampa y Cayo Hueso vap. amer. Mascotte, cap. Mc. Kay.
—Veracruz y Progreso vap. esp. San Agustin, cap. Marques.
—Movila bca. esp. Gran Canarias, cap. Arosena.
—Matanzas vap. esp. Carolina, cap. Ugalde.

Movimiento de pasajeros

ESTRAGON

Para TAMPA y CAYO HUESO en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. Manuel J. Cisneros—Elvira A. de Igualada y niño—Merced A. Rodríguez—Domingo Rivero—Luisa Martínez—José J. Pio—Domingo C. Leon—Sebastian C. Mora—Gerónimo L. Mendoza—Simon P. Borge y 2 hermanos—Caridad Estrada é hijo—Simon C. Benavide, señora é hijos—Ramon F. Rodríguez—Juan Morales—Angela San Jorge—Magdalena A. Frutas—Francisco V. Hidalgo—José R. Leva—J. A. Riberian—José P. Caballero—Leonardo Woody, señora y niños—W. R. Denay—B. B. Poyne—N. Grim—M. Leonard y señora—W. M. Bright—J. M. Wistwater y señora—A. F. Baynton y señora—C. W. Deanny—G. W. D. Whpiple—J. L. Casanovas—H. A. Castro—Dr. Draper—A. K. Grant—Pedro Guichard—José Ritterfild—Horacio Valdés—M. F. Alexander—J. E. Grady—A. Hegemeun—Roberto B. Jackson—James Moore—J. E. Heffron—J. H. Shields—Julian Rosennbball.

De NUEVA YORK en el vap. amer. *Saratoga:*

Sres. D. Martin Joost y señora—W. E. Bird—E. Soloman y criado—J. C. Matthews y señora—J. D. Baldwin y señora—A. G. Mc. Donald y señora—M. C. Navarro—Dr. Ceballos—A. Ordoñez—F. Curtis—J. Heard—A. Heard—Srita. Varona—Srita. Illa—Srita. Haneequ—A. S. Alvarez y niños.

SALIERON.

Para TAMPA y CAYO HUESO en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. José R. Benitez—Fermin E. Bolio y hermano—Nicolás Marin—José María Gonzalez—Rafael Valdés—Carolina Martínez y 3 hijos—Catalina Hernández—Salomon Carman—Henry P. Crouse—Jacobo Hobart-Herman Riche—Henry Riche—H. Strautt—Alfredo F. Triay y señora—E. Ray—Antonio González—Max Adler—Hugh White—Matilde Brown é hijo—H. W. Freed—Carolina Williams—G. W. Brown—Federico A. Habersham—Kate Low—María Low—Jessie Low—Julio Stiles—Srta. N. Body—Vicente Martínez é hija—C. U. Owens y señora—Cárlos E. Fuste—Narciso Gómez—Vicente González—Lorenzo Pérez—Santiago Rodríguez—L. B. Bock—Henry L. De Forest y señora—George N. Store y 2 hijas—Thomas B. Pleming y señora—William M. Familby—W. A. Stickney—Fernando González—Miguel Welli—Domingo Ortega—Juan A. Camero—Mercedes Muñoz y 2 nietos—Sra. de M. Oquendo é hijo—Aurelio Ramos—María Merced Vera—Manuel Alvarez—Aaron Bloch.

Movimiento de pasajeros

Entradas de cabotaje.

Dia 27:

De Caibarien vap. Clara, cap. Urrutibeascoa: con 170 tercios tabaco, 956 sacos azúcar y efectos.
—Sagua gol. Mª Andrea, pat. Otero: con 800 sacos carbon.
—Sagua vap. Adela, cap. Olagubiel: con 738 sacos y 50 barriles azúcar, 408 tercios tabaco, 17 pipas aguardiente y efectos.

Despachados de cabotaje.

Dia 27:

Para Cárdenas gol. Mercedita, pat. Alemany.

Buques con registro abierto.

Para Canarias (vía Nueva-York) berg. esp. San Antonio (a) Fosible, cap. Roca: por Martínez, Méndez y Cp.
—Rosario (R. A.) berg. ing. Olivia Garrigow, capitan Landry: por José G. González.
—Nueva York bca. esp. J. M. B., cap. Novo: por José G. González.
—Del Breakwater gol. ing. Unespected, capitan Bartenx: por Hidalgo y Cp.
—Puerto-Rico y escalas vap. esp Pasajes, capitan Gardon: por M. Calvo y Cp.
—Canarias bca. esp. Triunfo, cap. Sosvilla: por Martínez, Mendez y Cp.
—Del Breakwater berg. amer. Charles Pures, capitan Small: por R. Truffin y Cp.
—Del Breakwater ber. amer. Soretmer, cap. Sinnett: por R. Truffin y Cp.
—Canarias bca. esp. María Luisa, cap. Ortega: por A. Serpa.
—Barcelona bca. esp. Angela, cap. Pagos: por J. Ginerés y Cp.
—Del Breakwater bca. esp. María, cap. Fullando: por Hidalgo y Cp.
—Delaware (B. W.) berg. esp. Alina, cap. Riera: por Hidalgo y Cp.
—Nueva York vap. amer. Niágara, cap. Bennis: por Hidalgo y Cp.
—Nueva York bca. esp. Aurora, cap. Sosvilla: por J. Conill é hijo.
—Nueva Orleans y escalas vap. amer. Hutchinson, cap. Baker: por Lawton y Hnos.
—Halifax gol. ing. Henrietta. cap. Copkins: por Hidalgo y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Mobila bca. esp. Gran Canarias, cap. Arocena: por Martínez, Méndez y Cp.: en lastre.
—Matanzas gol. amer. Lucy A. Davis, cap. Davis: por Barrios y Cp.: en lastre.
—Bul River (E. U.) vap. ing. Strait of Gibraltar, cap. Dewan: por M. Calvo y Cp.: en lastre.
—Cayo Hueso y Tampa vap. amer. Mascotte, capitan Mc Kay: por Lawton y hermanos: con 257 tercios tabaco y efectos.
—Veracruz vap. esp. San Francisco, cap. Márquez: por M. Calvo y Cp. de tránsito.
—Nueva Orleans bca. esp. Teresa Figueras, cap. Juan: por Hidalgo y Cp.: con 4,600 sacos azúcar.

Buques que han abierto registro hoy

No hubo.

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar sacos	4.600
Tabaco tercios	257

Pólizas corridas el dia 26 de enero.

Azúcar sacos	2.400
Tabaco tercios	1.288
Cigarros cajetillas	57.400
Miel de purga bocoyes	50

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 27 de enero de 1887.

500 s. harina flor de Castilla	Rdo.
200 sacos arroz canillas	10 rs. arr.
50 sacos café superior	$23 qtl.
100 tercerolas manteca Tulipan	$10½ qtl.
40 tercerolas manteca chicharron	$12 qtl.
400 cajas Vermouth Torino	$8½ caja.
80 cajas jabon B. Valent	$8½ caja.
50 cajas cognac Gambeta	$5½ caja.
200 cajas bacalao Escocia	Rdo.
250 qtls. papas del país B[B	$4½ qtl.
300 qtls. cebollas del país B[B	$4½ qtl.

Giros de letras.

CALDERON, LAHERA Y Cª

13, Mercaderes 13

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE NEW-YORK, NEW-ORLEANS, LONDRES, PARIS, BAYONNE

HABANA.

JUEVES 27 DE ENERO DE 1887.

A los autonomistas.

IV.

Otra de las preguntas formuladas en el artículo de *El País*, "A los conservadores" y que vamos contestando sucesivamente, es la que sigue:

"¿Quieren que se reduzcan los altos sueldos, que se eleven los más bajos, que el alto clero reciba ménos y el bajo algo más, y que la instruccion pública se extienda y que se realicen ciertas obras de utilidad general y que se favorezca realmente el fomento de la poblacion trabajadora y consumidora por familias, que aumente la produccion y la especie y la agricultura, destinando á esos servicios generales lo ménos dos millones de pesos al año? Eficazmente los ayudarémos."

Muchos son los puntos que comprende la anterior pregunta y no todos de gran importancia. Contestarémos á ellos, segun nuestro leal saber y entender y conforme á lo que constantemente hemos defendido en el DIARIO. Respecto de la reduccion de los sueldos altos y de la elevacion de los más bajos, no es asunto en que debemos penetrar por falta de competencia para semejante cómputo, que es más propio de las oficinas que de un periódico que sólo puede tratar de estas cosas en términos generales. El DIARIO, sin embargo, ántes de ahora ha ido en el particular tan léjos como puede ir *El País*: ha encarecido la necesidad de que la Administracion se simplifique, que desaparezcan ciertos centros que sobre ser inútiles, entorpecen la marcha desembarazada de los negocios y fomentan el funesto *expedienteo*; ha expresado que los funcionarios no deben de ser numerosos, sino aptos y bien dotados y seguros en sus puestos miéntras no falten á su deber, indicando además, que segun se sabe por experiencia, no son los más altos, sino los más modestos los que por lo regular llevan el peso del trabajo y conservan la tradicion en las oficinas.

Todo esto lo hemos expuesto repetidas veces, por razon de economías en los servicios, y tambien para asegurar la mejor gestion en la administracion pública. Por manera que si los servicios se depuran y se reducen al límite de lo extrictamente necesario, resultará sin más que aplicar las ideas enunciadas el *desideratum* de *El País* acerca de la rebaja en unos sueldos y el aumento en otros. Por lo que toca á la dotacion del bajo y alto clero, es cuestion que se halla comprendida en lo acordado entre el Gobierno nacional y la Santa Sede, segun se halla vigente en esta Isla por la Real Cédula de 1852. *El País* no ignora que un concordato es un tratado internacional que obliga á las dos partes contratantes, y sólo por el asentimiento de ámbas puede ser modificado. ¿A qué, pues, discutir sobre este punto? Así y todo, no tenemos inconveniente en acepter la opinion del colega respecto de un equitativo aumento en las dotaciones de los beneméritos curas párrocos.

¿Cómo hemos de oponernos á que se extienda la instruccion pública, á que se realicen obras de utilidad reconocida y se favorezca la poblacion con una inmigracion trabajadora, prefiriendo la que conste de familias? ¿Ni cómo hemos de negar la conveniencia de que se fomente y prospere la agricultura, cuando ninguno de nuestros colegas en la imprenta se consagra con más asiduidad que el DIARIO al esclarecimiento y propagacion de cuanto puede ser provechoso para este importantísimo ramo de la riqueza de la Isla de Cuba? En lo relativo á la aplicacion de una parte del presupuesto á los servicios reproductivos, no queremos fijar arbitrariamente la suma de dos millones de pesos que señala el colega. Puede ser ménos ó puede ser más, segun la situacion del país y la de nuestra Hacienda. Pero téngase entendido que nosotros y el partido á que estamos afiliados, hemos propendido siempre á que se ensanche hasta el límite de lo posible el fomento de las obras públicas de comun utilidad. Y ahora decimos muy alto que aspiramos á que una considerable parte del presupuesto se invierta en estas atenciones, verdaderamente reproductivas. Puede recordarse que en uno de los artículos de la presente série hemos indicado que los presupuestos son caros ó baratos, gravosos ó no, segun el destino que se da á la prestacion de los contribuyentes

Viene una nueva pregunta, la que se contiene en el siguiente párrafo:

"¿Quiéren que se establezca el órden en la administracion económica y se ponga coto á la inmoralidad de los funcionarios y se castigue ejemplarmente á los culpables; que se desentralice la civil y se den más atribuciones á los municipios y diputaciones provinciales, que se las dote de recursos sin gravar á los pueblos con gabelas, como la que va á pesar sobre este pobre pueblo de la Habana por los derechos de consumo que lo van á consumir realmente y á dar lugar y motivo á un fraude escandaloso? Los ayudarémos."

¿Pues no hemos de quererlo? ¿Se concibe ninguna colectividad, ninguna agrupacion política que no abrigue el deseo de que la administracion económica se ordene y se reprima la inmoralidad....? No creémos que el colega pueda poner en duda estas afirmaciones, respecto del órden y la moralidad, y confiamos en que nos considerará identificados con sus aspiraciones y deseos de este asunto. Pero si todos convenimos en que el órden en la administracion económica debe establecerse, y combatirse con mano dura el vicio de la inmoralidad, no todos opinan de la misma manera acerca de los medios más adecuados para conseguir estos rectos fines. Por nuestra parte, hace años que hemos tratado esta importante cuestion, y nada tenemos que hacer mejor para contestar á nuestro colega que reproducir algo de lo que expusimos en las columnas del DIARIO (años de 1883 y 1884) al trazar un ligero y especial estudio sobre la materia. Hé aquí lo que decíamos en 30 de diciembre de 1883:

"En cuanto al DIARIO DE LA MARINA, no tiene para qué hacer nueva profesion de fe en lo que se refiere á esta clase de asuntos. Ahí están sus trabajos de muchos años á esta parte, y bastará con recordarlos para que en este punto se encuentre exento de todo cargo ó reproche. No hablemos de la moralidad, concepto vago é indeterminado de que se abusa mucho para formular cargos tambien indeterminados y vagos; cuanto más, que no concebimos que exista colectividad alguna que se atreva á defender la inmoralidad, ni partido alguno político, por radical y exagerado que sea, que tenga necesidad de inscribir en su programa la palabra moralidad, puesto que se sobreentiende que la moralidad no es patrimonio exclusivo de nadie, sino condicion genérica é inherente á todas las agrupaciones que se proponen un fin político con aplicacion al régimen y gobierno de los pueblos. Así y todo, repetidas veces hemos condenado la inmoralidad, pero no por el mero prurito de aparecer celosos y de producir efecto, sino con el propósito de buscar medios prácticos de combatir un mal que no es sólo de esta época, ni puede imputarse á éste ó al otro gobierno, ni ménos á ningun partido exclusivamente, segun acabamos de indicar.

De todas nuestras reflexiones hemos sacado en claro, y así lo hemos estampado repetidas veces en el DIARIO, que el medio más eficaz de combatir la inmoralidad es el órden, la constante é inteligente fiscalizacion, y como condicion indispensable de todo, la sencillez en el organismo de la máquina administrativa. Por lo mismo hemos insistido en la necesidad apremiante de que se simplifique nuestra complicadísima administracion, de que se introduzcan en ella métodos claros, de que se abrevien los trámites y de que se aclare, reduciéndolo, ese confuso laberinto de nuestras oficinas, más perezosas y tardías en sus resoluciones cuanto más son los brazos que intervienen en sus interminables expedientes. La de las ruedas inútiles, y los centros cuya utilidad no se halla aún comprobada, con que se ha ido embarazando de muchos años atrás la marcha administrativa y multiplicando los consabidos trámites, es otra de las reformas que el órden administrativo exige, á fin de que se desenvuelva más activamente sin el estorbo de tales impedimentos, que es conveniente suprimir.

Se dirá que para el mejor órden y la más pura gestion administrativa y económica, se requieren buenos empleados, que á las condiciones de probidad reunan la capacidad y aptitud necesarias. ¿Quién puede dudar esto? Pero hay que advertir que para buscar garantías de acierto en la eleccion de los funcionarios, y aunque no sea sino la posibilidad de que reunan las circunstancias que acabamos de señalar, es necesario que la autoridad é inmutabilidad de una Ley les asegure la permanencia en sus puestos y los adelantos á que sean acreedores miéntras no delincan en el ejercicio de su cargo. Al propio tiempo esa misma Ley orgánica, fijando los requisitos de ingreso en las carreras administrativas, no sólo servirá de garantía de aptitud, sino que impedirá los inconvenientes del favoritismo y el pernicioso influjo de la política en el nombramiento de empleados para Ultramar, más lamentable entre nosotros que en otra parte, puesto que la instabilidad de los gobiernos produce ese flujo y reflujo de nombramientos y cesantías, que si perturba y esteriliza en gran manera la Administracion, tambien desacredita el sistema y da lugar á censuras y befas de los enemigos de lo existente. El ánimo se contrista, á la verdad, por poca atencion é interés que se ponga en la marcha de las cosas públicas, al ver esas listas de cesantes y de nuevos empleados que por intervalos más ó ménos largos, pero siempre demasiado cortos para la buena gestion de los negocios administrativos, aparecen en los periódicos á la llegada del correo de la Península; y se considera con dolor el tiempo precioso que robará al señor Ministro de Ultramar la enojosa tarea de nombrar tanto oficial quinto, cuando pudiera emplearse con mayor provecho en asuntos de otra índole é importancia."

En otro lugar del referido trabajo y al resumir sus conclusiones de una manera concreta, nos expresábamos de esta suerte (DIARIO del 11 de enero de 1884):

"Al terminar la presente série, hemos de resumir los principales puntos tratados en ella, condensando en términos precisos y concretos el objeto que nos hemos propuesto en nuestro trabajo, y haciendo un llamamiento á los que pueden influir aquí y allá en la mejora de la Administracion de esta Isla, bien entendido que es urgente reformarla, hallándose interesado en ello el crédito del Gobierno, el buen servicio y la justa aspiracion de los contribuyentes al Estado, á ser administrados rectamente y con el menor vejámen posible.

"La circunstancia de estarse en la actualidad estudiando la formacion del futuro presupuesto, cuyo proyecto, segun tenemos entendido, ha sido ya enviado á Madrid por el último correo, hace más urgente todavía la expresada reforma, puesto que no es posible que un presupuesto dé sus resultados lógicos ni que se ejecute ordenada y provechosamente sin que exista órden y concierto en los instrumentos que han de ejecutarlo y cumplirlo: ni es posible tampoco que el producto de las rentas públicas, tal como se presuponen, sea una verdad, ni que las economías que se proyecten lleguen á realizarse si las oficinas encargadas de la gestion económica carecen de la organizacion más adecuada á las funciones que desempeñan. En este caso, es ahora la ocasion oportuna de las medidas que hemos aconsejado en el transcurso de estos escritos; y bueno fuera que algunas de las bases de la reforma se incluyesen en la Ley de presupuestos para esta Isla, que ha de regir desde el 1º de Julio del año actual, si es que se discute y vota en tiempo oportuno.

El ejemplo no es nuevo, pues en el presupuesto vigente ya se ha ensayado este proceder, aunque de una manera desgraciada, con la creacion de las Subintendencias que hemos censurado radicalmente, por creer, en nuestro leal saber y entender, que dicha innovacion, sobre costosa, es inútil y perjudicial á la marcha desembarazada de los asuntos económicos. De consiguiente, bien pudieran introducirse en el presupuesto que ahora se proyecta la prescripcion de que se presente en breve á las Córtes una Ley de empleados, fijándose algunas reglas para el ingreso en las carreras civiles y cualesquiera otra cláusula conveniente y oportuna, como tambien la derogacion expresa del artículo en virtud del cual se crearon las Subintendencias.

Respecto de la Ley de empleados, poco ó nada tenemos que añadir á lo expuesto en nuestros anteriores artículos. Es cosa que está en la conciencia de todos la necesidad de que se dicten reglas fijas que cierren la puerta al favoritismo (ciego, por lo regular) y den á la Administracion garantías de aptitud y moralidad en los que han de desempeñar sus funciones. Y si la Ley asegura en sus puestos á los empleados que no falten á sus deberes y prescribe penas severas é irremisibles para los que delincan; en tal caso se podrán echar los fundamentos de una Administracion inteligente y honrada, y con mucho ménos empleados de los que hoy pululan en nuestras oficinas, si se dotan convenientemente, el servicio será mejor, con provecho del público y de la Administracion, que recobrará el prestigio que tal vez le falte hoy.

"La facultad arbitraria y discrecional de quitar y poner empleados sin expediente que lo justifique, es siempre ocasionada á abusos y errores que la Ley debe evitar. Es asimismo en extremo perturbadora y perjudicial al servicio en todas partes; pero más todavía en estas apartadas provincias, cuya organizacion y condiciones especiales exigen una constante aplicacion y alguna práctica en los negocios, si se han de despachar recta y acertadamente. Ahora bien, ¿cómo ha de obtenerse esto, si con la frecuente remocion de funcionarios no son pocos los que ocupan mayor espacio de tiempo en sus viajes de aquí á la Península y vice-versa, que en sus oficinas? ¿Qué crédito puede adquirir nuestra Administracion con ese trasiego contínuo de oficiales quintos y cuartos, que ya son nombrados, ya declarados cesantes, ya dejado sin efecto sus nombramientos? ¿Tendrá tiempo, segun indicábamos el otro dia, el Sr. Ministro de Ultramar para consagrarse á otras tareas más importantes, si se ocupa en estas prolijas cuestiones que se llaman "del personal?"

"Por esta razon, apénas hará dos años que publicamos un extenso artículo, apoyando la conveniencia de que entre otras descentralizaciones racionales, y que en nada perjudicarían las altas atribuciones del poder público, se realizase la del nombramiento directo, por el Gobernador General, de algunas clases subalternas de la Administracion, hasta oficial 4º por ejemplo. Semejante reforma, no sólo proporcionaría la ventaja de que la Autoridad Superior de Cuba aprovechase la aptitud y los servicios de muchos empleados idóneos, sino que descargaría al Ministerio de una difícil y enojosa tarea. Reproducimos esta indicacion por lo que valga, y como muestra de que el DIARIO y sus amigos, en esta como en otras cosas, no defienden una centralizacion exagerada y absoluta, ántes bien, propenden á aquella excentralizacion racional y prudente, que, sin relajar en lo más mínimo los lazos de la justa disciplina y dependencia de los poderes de la nacion, proporcione una adecuada libertad y desembarazo á la vida económica y administrativa en estas provincias."

Y aquí suspendemos nuestra tarea hasta un próximo número, puesto que quedan aún sin contestacion algunos puntos contenidos en la pregunta que nos ocupa.

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 28 *de diciembre de* 1886. (1)

Algo ha ocurrido de política honda durante la decena que hoy termina, pero en vano se agitan los periódicos para entretener la espectacion de sus lectores, ya que las Pascuas de Navidad traen distraidas á las gentes, y el tiempo crudísimo que reina no da pábulo á grandes encendimientos. La ausencia de los Senadores y Diputados, y el arresto que en sus casas sufren muchos de los que se quedaron en Madrid, donde pasan en cama los insoportables costipados que pródigamente ha repartido el aliento del pesado Guadarrama, son gran parte para que el horno donde arde la política, ó sea, al salon de conferencias del Congreso, esté casi desierto. Apénas si concurren á él un par de docenas de entusiastas, á medias ministeriales y de oposicion, á quienes hacen coro otros tantos cesantes, que á fuerza de maldecir del presente les parece sin duda que anticipan el porvenir en el que ven dibujadas todas sus esperanzas. A esto ha quedado reducido el bulle-bulle político madrileño, y tan pocas voces no se hacen oir del público en general. Cerradas las Córtes, cosa aquí la agitacion, y en reposo los Ministros pueden preparar, si no discursos que lucir en la Cámara, reformas y ventajas para el país, que es lo que más importa.

Dejémosles, pues, engolfados en sus tareas de bufete miéntras que en paz octaviana gozamos todos de las fiestas de la familia en estas solemnidades que transcurren. Tiempo nos quedará más adelante de volver á ser espectadores de las luchas del Parlamento, y perder mucho tiempo oyendo la chismografía de los Círculos Políticos. Ahora la constelacion es de guitarras, panderas y zampombas, y con los entusiasmos al dia, van por estas calles, desafiando las pulmonías, turbas felicísimas, cantando y de todas maneras, y produciendo estrépito en honor del Niño-Dios, recien nacido, no sin haber ántes, y despues, regado estos asuntos de honra con la olorosa manzanilla y otros bebedizos sus congéneres.

En verdad que es difícil hallar un pueblo más vehemente y más explosivo, que el de esta raza árabe-cristiana, de que formamos parte. Todo el vigor vital del Oriente está inoculado en nuestra existencia. En vano el sombrero de copa alta, ó el pavero de anchas alas, sustituyele entre nosotros el turbante: moros somos; mora nuestra vivacidad, y nuestra sangre dispuesta siempre á caldearse y á afrontar todos los riesgos: mora nuestra intuicion para el arte: mora nuestra flojedad y pereza; moros son hasta los instrumentos populares y los cantos meridionales. Miéntras escribo estas líneas, al correr de la pluma, desde la calle llega hasta mí alegre y placentero rumor de la zambra y el bullicio, que me impide concentrar mis ideas, para estamparlas en el papel. ¡Qué guitarreo más diestramente rasgueado y que jalear más entusiasta el que dá vida al barrio en estos momentos! ¡En aquel maravilloso palacio de la Alhambra, acompañados al son de la guzlá mora, debieron escucharse más de una vez esas notas andaluzas tan extensas, quejumbrosas y vibrantes que estoy ahora oyendo! Y D. Manuel Ruiz Zorrilla que lanzó á todos sus secuaces á conspirar para promover en estos dias, y á toda costa, una algarada! No ha comprendido que las costumbres populares, son leyes que el pueblo se resiste á dejar en desuso, y á nada atiende en estos dias de expansion, que aguarda ansioso para poder divertirse! Bueno está Madrid para que nadie sea osado á promover el menor disturbio, cuando la poblacion se siente obligada á echarse á la calle, difundiéndose por todos lados atestando los teatros, y las plazas, y las tiendas, ó invadiendo el comercio con sus puestos aquellos sitios que en época normal están reservados al tránsito público. El Gobierno, mucho más conocedor de esta Coronada Villa, que el pertinaz conspirador, aún sabiendo sus maquinaciones, se ha preocupado tan poca cosa de ellos, que no solamente no ha tomado precauciones, sino que ha desalojado los cuarteles permitiendo que la tropa andara por do quier, no siendo los soldados quienes tomaron ménos parte en la algazara de Noche Buena. No están los tiempos para asonadas más ó ménos políticas: áun cuando haya quien reparta dinero para levantar una barricada, no negaré yo que se encuentre quien lo tome, pero no se me ocurre temer, que ni aún para justificacion de cuentas, existan locos que se aventuren á las demasías que de ellos se prometen.

Hueras y sin jugo ninguno son las conspiraciones zorrillescas que sólo con el afan de producir alarmas y aguar la fiesta debiamos presenciar durante las Navidades. El intento es tan insidioso y tan criminal que es muy posible haga sonrojar á algunos zorrillistas que acabarán en definitiva por abandonar á un jefe tan voluntarioso y mandon que les compromete y pone en mal predicamento á cada momento. No parece sino que los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla son una orquesta que ha de romper á tocar con sólo una señal de la batuta que empuña el jefe tranquilamente en París, y de esta suerte pueden lanzarse á la calle y promover una algarada momentánea, manteniendo el escándalo y la intranquilidad, y aún cierta especie de crédito que es menester para determinadas operaciones que se fraguan en el extranjero. D. Manuel Ruiz Zorrilla tira en demasía de la cuerda y de ella se van quebrando varios hilos. Salieron y los suyos han roto ya con el conspirador y segun sé de buena tinta, me parece que le abandonará tambien el ex-ministro de Hacienda de la revolucion D. Laureano Figuerola, que cansado ya de luchar y ménos gustoso de meterse en los lios á que le invita su jefe, se retirará á su casa á terminar tranquilamente los dias que restan á su vejez tan trabajada.

Los izquierdistas son los que no quieren pasar en paz estas fiestas: las aproximaciones del Sr. Romero Robledo al general López Dominguez, han provocado al señor Becerra, que habla á todos sus amigos del Círculo-Liberal, para que ganen las elecciones de la Junta Directiva del Círculo. El General ha aceptado el reto y trabaja con gran resolucion para no verse derrotado por el que ha sido su compañero de fatigas. En esta cordialidad de relaciones se encuentran los izquierdistas:

El Ministro de Ultramar continúa aún muy molesto del pertinaz catarro, que le tiene arrestado en su casa. Tanto se prolonga su dolencia que se ha indicado en los círculos políticos que el Ministro, movido de su celo y de su dignidad, dejaba la cartera que por un padecimiento inesperado se veía obligado á no poder desempeñar. Esto se ha dicho y es exageracion evidente, pues la clausura de las Cámaras permite al Sr. Balaguer que reposadamente atienda á su alivio, y además, no se comprende el fundamento de dicho rumor cuando el Ministro despacha diariamente en su casa.—*X.*

(1) Por el correo de hoy no hemos recibido más correspondencia de Madrid que la siguiente, que dejamos de recibir el anterior.

Telegrama.

En la *Gaceta* de hoy se publica el siguiente:

"El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio, en telegrama fecha de hoy, dice al Ecmo. Sr. Gobernador General lo siguiente:

"Acepte V. E. y trasmita en nombre de S. M. expresivas gracias á las Autoridades, Corporaciones, Clero, Institutos Armados y leales habitantes de esa Isla, por su felicitacion en los dias de S. M. el Rey."

Lo que de órden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana, 24 de enero de 1887.—*El Marqués de Méndez Núñez.*"

Vapor "Cataluña."

Este magnífico vapor de la Compañía Trasatlántica Española, entró en puerto ayer tarde, procedente de Barcelona, Cádiz y Puerto Rico, y atracó á uno de los espigones de los Almacenes de Depósito de la Habana.

Un incidente, que pudo causar desgracias, nos obliga á hacer algunas observaciones á la Administracion de los expresados Almacenes. Tanto al atracar dicho buque como otros de la misma y de otras Compañías, que conducen pasajeros, hemos notado tal aglomeracion de gente en los espigones, que verdaderamente imposibilita el tráfico de carga y descarga que allí se practica; llegando en muchos casos á tomar por asalto los buques, áun ántes de estar estos amarrados, impidiendo el desembarque de los pasajeros. Así sucedió ayer tarde con el *Cataluña*, agolpándose á la escala un gentío inmenso, partiéndose en aquel acto la referida escala y cayendo sobre el muelle un sin número de personas, aunque, afortunadamente, sin más daño que algunas contusiones y el susto correspondiente.

Para evitar tan desagradables acontecimientos, creémos que la Administracion aludida debe tomar las medidas conducentes al efecto, sea impidiendo el acceso del público á los espigones, ó bien limitando el número de los que puedan subir á los correos, haciéndose así fácil la salida de los pasajeros y de sus equipajes. Esto es tanto más necesario, cuanto que la mayoría de los que invaden las embarcaciones en los momentos de atracar, son meros curiosos, estorbando con su curiosidad la entrada de los que van á recibir á sus deudos ó familiares. Esperamos por lo mismo que la Administracion de los Almacenes de Depósito de la Habana dicte las medidas que el convencimiento de este mal le aconseje, en propio beneficio y en el del público en general.

Amillaramientos.

En la *Gaceta Oficial* de ayer, miércoles, se publica la siguiente circular:

"INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA. —*Seccion de Estadística.—Amillaramientos.*—Vistas las consultas hechas por diferentes Juntas Municipales, á consecuencia de la dificultad que ofrecen para la inscripcion en los Libros-Registros de fincas Urbanas, los traspasos de las casas de yagua y guano de escaso valor, por no poder presentar los dueños los documentos que prescribe el art. 156 del Reglamento de Amillaramientos.

Visto lo informado sobre el particular por la Administracion Central de Contribuciones, previo dictámen de la Consultoría de este Centro.

Considerando: que para la validez de la compra-venta de bienes inmuebles, no es necesario su reduccion á escritura notarial, pues ni el Derecho Civil ni la Ley Hipotecaria exigen dicho requisito, aunque sin él no pueden ser inscritos dichos bienes en el Registro de la Propiedad, ni gozar de las seguridades ó privilegios consiguientes.

Y considerando, que por lo tanto, los traspasos de referencia pueden verificarse por medio de contratos privados y surtir sus efectos en los Registros Municipales, y por consecuencia en los Amillaramientos, siempre que queden á salvo los intereses del Tesoro.

Esta Intendencia ha resuelto:

Que en los casos de trasmision de dominio á que se refieren las expresadas consultas, sólo se exija la presentacion del contrato privado celebrado entre las partes, extendido en papel sellado de valor proporcional al precio de la venta, segun dispone la Ley del Timbre, con la nota de haberse satisfecho los derechos Reales, de cuyo documento se tomarán los datos necesarios para las anotaciones dispuestas en los Registros Municipales; entendiéndose modificado en ese concepto el final del primer párrafo del inciso 1º del citado art. 156.

Lo que digo á V. S. para conocimiento de esa Provincial, el de la Comision de Evaluacion y Juntas Municipales, sirviéndose disponer su publicacion en el *Boletin Oficial*.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana, 24 de enero de 1887.

Alejandro Gonzáles Olivares.

Sr. Presidente de la Junta Provincial de Amillaramientos de...."

De Guanajay.

Nuestro corresponsal en dicho pueblo nos remite la siguiente carta, respecto del encuentro que tuvo ayer mismo la Guardia Civil con una partida de malhechores que se supone fuera la que secuestró al Sr. Rodríguez Peña:

Guanajay, 26 *de enero.*

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mio:

Una pareja del puesto de la Guardia Civil de Quiebra-Hacha, de servicio en el trayecto del ingenio Mariel á dicha poblacion, dió el alto á un grupo de cinco ó seis hombres, que de diez y media á once de la noche de ayer, mártes, se dirigian hácia el mencionado pueblo, contestándole con una descarga é hiriendo el caballo que montaba uno de los guardias.

El otro guardia les disparó á la vez y les siguió algun trecho, perdiéndoles la pista muy pronto, debido á la oscuridad de la noche.

Se supone fueran aquellos bandidos los mismos que habian secuestrado y puesto en libertad poco ántes, al vecino de San Antonio de los Baños, D. Nicolás Rodriguez Peña.

La policía de Gobierno, Alcalde municipal, celador y demás agentes de este último, Alcalde municipal, policía y Guardia civil de Artemisa, fueron esta tarde á reconocer los montes de este último término, en los cuales se dice tuvieron algunas horas al Rodríguez Peña los secuestradores.

Con las resultas de esta averiguacion, si fueren de alguna importancia, daré á Vd. cuenta oportunamente.

Su seguro servidor q. b. s. m.—*X.*

El Sr. Escobar.

Por los telegramas de nuestro servicio particular, hemos recibido hace dos dias la triste noticia del fallecimiento, ocurrido en Madrid á consecuencia de una penosa enfermedad que venía sufriendo, de nuestro amigo en la juventud y antiguo compañero en la imprenta, el Excmo. Sr. D. Ignacio María de Escobar, Marqués de Valdeiglesias, Director-propietario de *La Época*. Cuando dábames cuenta hace pocos dias de la muerte de otro querido amigo y compañero de la juventud, el Sr. D. Gabriel Estrella, no podíamos creer que la dolencia que aquejaba al antiguo y experto periodista, director de *La Época*, se resolviera de una manera fatal.

Largos y estimables son los servicios que ha prestado en la imprenta el Sr. Escobar, defendiendo siempre ideas de órden y de verdadero progreso. Desde su juventud estuvo afiliado al partido conservador, y despues de la restauracion obtuvo el título de Marqués de Valdeiglesias, como merecida recompensa á sus servicios. Se hizo notar siempre nuestro amigo por su constante propension á defender á sus compañeros en la imprenta, sin distincion de procedencias, y esta particularidad constituye uno de los más bellos timbres de su vida.

Descanse en paz, y reciba su desconsolada familia nuestro sincero pésame.

Sanidad.

Anoche se reunió en el despacho del Sr. Secretario del Gobierno General la Junta Superior de Sanidad y despues de una detenida discusion se acordó pedir telegráficamente á los Ministros de España en la República Argentina y la del Uruguay, informes acerca de si existe ó no en las mismas la epidemia colérica, localidades en que causa estragos y fechas en que apareció la epidemia, para en su vista dictar las medidas que sean procedentes.

Moneda de plata.

El 6 del actual firmó S. M. la Reina el decreto promulgando la ley que declara fuera de curso legal la moneda anterior al decreto-ley de 1868, y el 7 apareció en la *Gaceta*, con este decreto, uno dando reglas para la aplicacion de la ley, que dice así:

Artículo 1º Desde el dia 10 de marzo del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas de plata de 20 reales y de cobre y bronce de sistemas anteriores al establecido por el decreto-ley de 19 de octubre de 1868.

Art. 2º Las cajas públicas recibirán sin limitacion en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta el dia 28 de febrero, próximo todas las monedas á que se refiere el artículo anterior. Las tesorerías de provincias las admitirán hasta el 10 de marzo.

Art. 3º La casa nacional de Moneda y las tesorerías de provincias admitirán tambien desde el 10 de febrero próximo al 10 de marzo, en canje por otras monedas del sistema vigente, las que por el art. 1º se retiran de la circulacion, entendiéndose que en la provincia de Madrid la admision de las de plata se verificará en la referida casa de Moneda y en la tesorería de provincia las de cobre y bronce. El canje se verificará á razon de 5 pesetas por cada moneda de 20 reales en la plata y 25 céntimos de peseta por cada real en las de cobre y bronce. Si las monedas se presentan al canje en cantidades menores de quinientas pesetas se entregará en el acto su equivalencia, y si la presentacion se efectúa en cantidades mayores, su importe se entregará en un plazo que no exceda de veinte dias.

Art. 4º Continuará recogiéndose y reservándose en las Cajas públicas, en la forma que hoy se hace y con destino á su reacuñacion, la moneda de plata borrada, falta de peso y agujereada, con arreglo al real decreto de 10 de marzo de 1881 y disposiciones dictadas para su cumplimiento.

Art. 5º Se procederá á la reacuñacion de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, verificándose la adquisicion de plata fina en la cantidad necesaria para este objeto.

Art. 6º El ministro de Hacienda me propondrá oportunamente la aplicacion de la ley de esta fecha á todas las demás monedas de sistemas anteriores al vigente, á fin de conseguir la completa unificacion del sistema monetario y dictará las instrucciones convenientes para la ejecucion del presente real decreto."

Beneficencia Gallega.

La Directiva de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia ha quedado definitivamente constituida para el año social de 1887 á 1888, del modo siguiente:

Director, Sr. D. Enrique Pascual.
Sub-Director, Sr. D. Victoriano Barca.
Tesorero, Sr. D. José García Blanco.
Secretario, Sr. D. José Novo García.
Consiliarios, Sr. D. Anselmo Rodríguez, D. Ramon García Rey, D. Adolfo Lenzano, D. José Carballal, D. Benito Peña Rodríguez, D. José Mª de Arrarte, D. Jesus de la Fuente, D. Francisco Lamigueiro, D. José A. Pardiñas, D. Florencio Vicente Lorenzo, D. Daniel Rodríguez Franco, D. José Rubal y Nieto, D. José Veigo Gadea, D. José Rodríguez Trabajo, D. Antonio Alvarez Insua, D. Juan Perignat, D. Pedro Murias, D. José Santalla, D. José María de Ozón, D. Ramon Cortiñas, D. Antonio Lamelas, D. Juan N. Rodríguez, D. Waldo Alvarez Insua y D. José Amor.

A propósito de la expresada Sociedad, hemos recibido la *Memoria* que presentó su Junta Directiva á la general de socios, celebrada el 16 del actual. Otro dia tendrémos el gusto de examinarla, dando cuenta de su contenido.

Las fuerzas militares.

El *Almanach de Gotha* publica el números de hombres de diferentes países de Europa que pueden ponerse sobre las armas en caso de una movilizacion general:

Rusia contaria con un ejército de 2 millones 400,000 hombres de fuerza regulares, más tropas provinciales 1.600,000, ó sean 4.000,000.

Alemania tiene 1.520,000 hombres en pié de guerra, más 600,000 de la landturns y 400,000 de la segunda reserva, lo que le daria un contingente de 2 millones 520,000 soldados.

Francia 1.030,000 hombres, más otro 1 millon 400,000 del ejército territorial, ó sea 2 millones 430,000 soldados, sin contar las reservas, que se elevan á otro millon próximamente.

Austria 806,000 hombres, más 135,000 de la laudwehr austriaca, 130,000 de la laudwehr húngara y 6,000 de las tropas especiales, lo que da un total 1.077,000 soldados.

Italia 881,200 del ejército permanente, 362,300 de las milicias móviles, y 1 millon 156,000 de las milicias territoriales, ó sea 2.400,000.

Turquía 160,000 hombres de ejército permanente, más los restos del primero y segundo licenciamiento, ó sean 800,000 soldados.

La suma total de todas estas fuerzas militares se elevan á 13 millones de hombres de guerra.

CRONICA GENERAL.

En la mañana de hoy entraron en puerto los vapores americano *Saratoga*, de Nueva York y *Mascote* de Tampa y Cayo-Hueso. Ambos buques conducen pasajeros y además el último trae la correspondencia de los Estados-Unidos y Europa.

—En la Intendencia General de Hacienda se han recibido por el último vapor-correo de la Península, las siguientes resoluciones:

Ampliando la licencia concedida á don Santiago Herreras.

Nombrando oficial quinto del Tribunal de Cuentas, á D. José Mª Callejas y Becerra.

Declarando cesante á D. Jorge Alvarez Falcon, Contador de Santa Clara, y nombrando á D. Adolfo Covisa.

Concediendo pension á Dª Elena Pichardo, viuda de Pellico.

Confiriendo comision del servicio para esta Isla, al Jefe de Administracion del Ministerio de Ultramar, D. Pablo Roda.

Declarando cesante á D. Juan M. Gil de Leon, Contador de la Subalterna de Guantánamo, y nombrando en su lugar á D. Francisco Gutiérrez Medina.

Declarando cesante á D. Manuel Diaz Gorgoll, Contador de la Subalterna de Sancti-Spíritus, y nombrando en su lugar á don Emilio López Arbona.

—Segun nos comunican sus consignatarios, el vapor español *Serra* salió de Liverpool ayer, miércoles, con destino á la Habana, haciendo escala en Santander.

—Ha fallecido en Batabanó, tras una larga y penosa enfermedad, el que fué nuestro amigo y celoso correligionario, Alcalde Municipal de dicho punto, Sr. D. Antonio Bustillo y Castillos. Veintinueve años hacia que el difunto desempeñaba el cargo de capitan de Bomberos Municipales de Batabanó. Descanse en paz, y reciba su familia nuestro sincero pésame.

—En la tarde de hoy, juéves, se hicieron á la mar los vapores *Mascotte* americano, para Cayo-Hueso y Tampa, con 70 pasajeros y *San Francisco*, nacional, para Veracruz, con 2 pasajeros de tránsito.

—Se ha inaugurado en el Palacio de Bellas Artes de París la exposicion de cuadros de los grandes maestros de la pintura, organizada por el comité de la prensa á beneficio de los inundados del Mediodia. Los más ricos coleccionadores han ofrecido al comité los mejores cuadros de sus colecciones para dar brillantez á la exposicion, y segun la prensa francesa, el resultado de esta exposicion superará los cálculos más lisonjeros.

—Resoluciones del Ministerio de Ultramar recibidas en el Gobierno General por el vapor-correo *Cataluña*:

Aprobando la propuesta de Magistrados Suplentes de la Audiencia de este territorio, hecha á favor de los Sres. D. Julian Pelaez del Pozo, D. José Quintin del Pozo, D. Arturo Amblard, D. José Agustin Duque de Heredia, D. Luis Gonzaga de Mármol, D. Antonio González de Mendoza, D. Rafael María Maidagan y D. José María Meléndez y los de la Audiencia de Puerto-Príncipe, á favor de los Sres. D. Pablo Roura y Carnesoltas, D. José Antonio Pichardo y D. Manuel Monteverde y Sedano.

Traslado de Estado autorizando á Mr. Charles L. Cabaud para ejercer como Vicecónsul de los Estados-Unidos en Sagua la Grande.

Declarando cesante á D. Antonio Calveté, comandante del presidio de Puerto-Príncipe, y nombrando en su lugar á D. Nicasio López Lara.

Nombrando Fiscal de lo Contencioso del Consejo de Administracion de esta isla á D. Francisco Rovira, Ministro Letrado del Tribunal de Cuentas de Filipinas.

Autorizando al ayuntamiento de Moron para establecer el impuesto de consumos sobre artículos de comer, beber y arder.

Haciendo extensiva á esta Isla la R. O. de 8 de enero de 1886 referente que al médico ó farmacéutico, sea ó no Subdelegado, que lleve desempeñado la plaza de titular por espacio de diez ó más años no pueda ser separado de su cargo sin la formacion del expediente gubernativo.

Concediendo los honores de Proveedores de la Real Casa, á los Sres. Pino y Villamil, fabricantes de tabaco.

Accediendo á la permuta solicitada por D. Francisco Vila, Juez de Buiondo, en Manila, y D. Fermin Jiménez, Promotor fiscal electo del distrito del Cerro.

—Segun nos participa, el Sr. D. Angel María Carvajal, con fecha de hoy ha tomado posesion del destino de Tesorero Central de Hacienda de esta Isla, para el cual ha sido nombrado por Real Decreto de 5 de noviembre último.

—El Gobierno General ha resuelto se cumpla en todas sus partes el inciso 3º del art. 4 del Reglamento de Carruajes de esta ciudad, retirándose de la circulacion todos los vehículos de más de cuatro asientos, cuyas llantas tengan ménos de ocho centímetros. Dicha resolucion ha sido comunicada al Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la provincia.

—Leémos en *El Eco de Galicia*:

"El miércoles 19 del corriente, con un lucido acompañamiento fueron trasladados, del cementerio de Espada al de Colon, los restos del que fué en vida D. José María Suances, fallecido

los como indicio de disgusto, si bien suponian otros que obedece al deseo de no desempeñar por algun tiempo cargo activo, pues parece decidido, una vez que haga renuncia oficial del que se le ha conferido, á solicitar licencia para viajar durante un año por el extranjero.

—En la reunion que celebre la mayoria del Congreso ántes de inaugurarse la segunda legislatura, parece que no sólo se acordará la reeleccion de la actual mesa, sino la de la anterior comision de actas, como testimonio de confianza en vista de lo ocurrido en las últimas sesiones.

El gobierno, al proponer la reeleccion, quiere justificar su apartamiento en la discusion de actas, con el fin de que ni directa ni indirectamente se le atribuya intervencion en ninguna de ellas.

—Si el general Pavía insiste en renunciar el mando superior de Puerto-Rico, es posible que sea nombrado el general Golfin, actual capitan general de Baleares.

Dicha capitanía general, y la de Extremadura, vacante por haber optado el general Arrando por la diputacion á Córtes, no darán lugar á combinacion, pues para ocuparlas parece que serán destinados tenientes generales que en la actualidad se encuentran en situacion de cuartel.

Tal vez dentro de poco y cuando el gobierno reciba los antecedentes que tiene pedidos, tenga lugar una combinacion, que comprenda algunos de los altos puestos de Guerra, y bien pudiera ocurrir que para entónces se cubriera un cargo que existe vacante en la Administracion central del ministerio, al cual preceda algun ascenso á mariscal de campo.

—Parece que los cambios y nombramientos de gobernadores pendientes alcanzará á siete ú ocho provincias, entre las que figuran Córdoba, Alicante, Coruña, Oviedo, Lugo, Badajoz, Tarragona y Cáceres.

—Mucha mayor que de costumbre fué la concurrencia que ayer asistió al salon de conferencias del Congreso, siendo objeto casi único de todas las conversaciones la fuga de los sargentos y las apreciaciones que el hecho habia merecido á los periódicos.

La opinion se mostraba conforme con el juicio de los periódicos y con la necesidad de que el gobierno imprima gran energía á todo lo que signifique y tienda á fortalecer los organismos todos, cuya relajacion es palpable, distinguiéndose por el calor con que esto defendian una gran parte de los elementos más valiosos de la mayoría.

—El Sr. Martinez Campos tomará hoy posesion de la Capitanía General de Madrid.

—Se ha dicho que al nombramiento del general Martinez Campos seguiria el relevo de algunas fuerzas de la guarnicion de Madrid.

Esa noticia—segun *El Dia*—es inexacta. El relevo se hará cuando reglamentariamente corresponda.

Los amigos del general Martinez Campos dicen que, ejerciéndose la misma ó mayor vigilancia que ántes, es lo probable que ahora no se obligue á los oficiales á hacer tantas guardias y á dormir diariamente en los cuarteles, y es tambien probable que se crée una seccion de policía militar encargada de auxiliar el celo de las autoridades superiores de la milicia.

—En los últimos dias ha desaparecido del punto de Francia donde residía el brigadier Sr. Mariné.

Para el caso, poco probable, de que penetrara en España, el Gobierno tiene adoptadas todas las medidas necesarias.

Bolsin.—En el de ayer se cotizó el 4 perpétuo á 66,25 al contado, y 66,35 fin de mes.

CORREO EXTRANJERO

FRANCIA.—*París, 18 de enero.*—La Cámara de Diputados ha desechado por 253 votos contra 241, una votacion encaminada á suprimir las subvenciones para el culto religioso en las cárceles.

Los convenios concluidos recientemente entre Inglaterra y Francia, respecto á las pesquerías, no son definitivos. Han vuelto á empezar las negociaciones.

En el consejo de gabinete que se celebró ayer, el almirante Aube, ministro de Marina, retiró su pedido de créditos extraordinarios para construcciones navales y fortificacion de puertos. Ha manifestado que no pedirá á las Cámaras sino un crédito repartible en varios años y que excederá á 400 mil francos al año.

Un empleado de Correos de París, se ha fugado, llevándose una cantidad de doscientos mil francos.

París, 19 de enero.—Un despacho de Lion anuncia que han sido presos en aquella ciudad dos espías alemanes que trataban de corromper á un soldado francés, á fin de que les entregara uno de los nuevos fusiles de repeticion que el gobierno va á distribuir sin demora al ejército.

Los individuos presos como espías alemanes, dicen que se llaman Andenaz Sidney, de Lóndres, y Charles Wolitz, criado de Sidney. Un tercer individuo, sospechoso tambien de espionaje, ha conseguido escaparse.

Lion, 19 de enero.—Los llamados Sidney y Wolitz, presos aquí como espías alemanes, hacia como diez dias que estaban aquí. Frecuentaban mucho el trato con los soldados, y despues de haber conseguido tener intimidad con uno de ellos, le ofrecieron 800 francos por un fusil. El soldado hizo como quien aceptaba el trato, y procuró que inmediatamente los citados individuos fuesen arrestados.

Las contiendas entre los agentes ingleses y franceses en Dongolita, en el país de los Soumalis, en la costa Oriental de África, han quedado terminadas con el llamamiento simultáneo de ámbos agentes. Se recordará que cada uno de ellos reivindicaba para su nacion el protectorado del país, y que habian arrancado en Dongolita los pabellones de sus contrarios.

Mr. Goblett ha dicho á la Comision encargada de estudiar la cuestion de la abolicion del Concordato, que él, personalmente, es partidario de la separacion de la Iglesia del Estado, pero que crée que la mayoría, ni en el Parlamento ni en el país, esté en favor de tal medida, y que por consiguiente, el gobierno en este asunto no debe tomar la iniciativa.

Despues del encuestro de Mr. J. Ferry con Mr. de Freycinet en el Elyseo, Mr. H. Rochefort no se ha tranquilizado. Su último artículo del *Intransigent*, es un acceso de rabia en dos columnas, que inspira á los lectores de sangre fria las más sérias inquietudes respecto á su estado mental. Pasando por alto las groseras injurias que contiene la rabiosa lucubracion, es la moneda corriente de los partidarios del director de *La Lintersa*. Pero M. Rochefort amenaza á Mr. Grévy con un levantamiento si llama para ponerse al frente los negocios, un ministerio Freycinet-Ferry. "Se iria, dice, por batallones cerrados á gritar bajo las mismas ventanas del Elyseo (residencia del presidente Grévy) "Viva el general Boulanger," y el oportunismo de los diputados dispuestos á asociarse con los intrigantes, no resistiria al temor de una derrota electoral, seguida quizá de más graves acontecimientos."

París, 20 de enero.—La Cámara de Diputados ha desechado hoy dos proposiciones de Mr. Bourneville, diputado radical, relativas á la abolicion de los limosneros en los hospitales públicos. Mr. Goblett, presidente del Consejo de ministros ha hablado contra estas proposiciones. Varios oradores se han levantado contra el proyecto del almirante Aube, ministro de Marina, que trata de confiar á la industria privada la construccion de buques de guerra, suponiendo que esta medida daria por resultado la ruina de los arsenales nacionales. En seguida la Cámara ha suspendido sus trabajos.

El general Boulanger ha resuelto movilizar en la próxima primavera un cuerpo de ejército por via de ensayo.

Los dos individuos que ayer fueron presos en Lyon, por supuestos espías alemanes, declaran ahora que son americanos. El soldado que provocó su prision ha sido ascendido.

París, 21 de enero.—La comision de presupuestos ha desechado por 18 votos contra 6 el proyecto enmendado que le ha sometido Mr. Demphin, ministro de Hacienda, y que contiene la emision de obligaciones reintegrables en 60 años por una suma de 375 millones de francos, que servirán temporalmente para cubrir las atenciones del España. A consecuencia de este rechazo, se espera la dimision de Mr. Danphin y de aquí puede venir dentro de poco una crísis ministerial. El actual ministerio se organizó el dia 11 de diciembre último.

En el consejo de gabinete que se ha celebrado hoy se ha acordado que Mr. Goblett, presidente del Consejo y Mr. Danphin ministro de Hacienda, sostendrán en la Cámara de Diputados el presupuesto confeccionado por el último y que el ministerio presentara su dimision si la Cámara rechaza las proposiciones del Gobierno.

El agente francés en Madagascar telegrafía que sus relaciones con los hovas son excelentes y que el arreglo de las diferencias entre Francia y Madagascar será muy pronto un hecho realizado.

ITALIA.—*Roma, 19 de enero.*—El papa ha escrito al emperador Guillermo dándole las gracias por las declaraciones que hizo respecto á las buenas relaciones que median entre el Vaticano y Alemania, en la sesion de apertura del Reichstag. El papa promete cooperar con el emperador para que las negociaciones entre Prusia y el Vaticano terminen de una manera satisfactoria.

Roma, 20 de enero.—De resultas de la declaracion hecha por Mr. Goblett, presidente del Consejo de ministros, en el seno de la Comision encargada de estudiar el asunto de la abrogacion del Concordato, declaracion en la cual Mr. Goblett ha dicho que si bien es partidario de la separacion de la Iglesia del Estado, crée, sin embargo, que el parlamento y el pais se opondrán á esta medida, el cardenal Jacobini, Secretario en el Vaticano, ha encargado al nuncio del Papa en París que recuerde al gobierno francés sus obligaciones hácia la Santa Sede, significándole que si no las llenaba, el Vaticano sabria proceder de la manera más conveniente.

Segun dicen de Viena, la Alemania se ocupa de la negociacion de un tratado con el Vaticano, que durará veinte años. El Concordato hoy existente sólo obliga á la Prusia.

El cardenal Jacobini ha dimitido su cargo de Secretario de Estado del Vaticano. El 7 de marzo habrá consistorio: Mgr. Massella y los nuncios del Papa en París, Viena y Madrid, recibirán el capelo cardenalicio: el Papa ha aceptado la dimision del cardenal Jacobini, y para probarle su afecto le ha pedido que continúe viviendo en la residencia papal.

Roma, 25 de enero.—Mgr. Rampolla del Tindaro, nuncio del Papa en Madrid, ha sido llamado para reemplazar al cardenal Jacobini como Secretario de Estado del Papa.

Correspondencias de la Isla.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Jaruco, 22 deenero de 1887.

Las excesivas nieblas que se han sucedido en anteriores días, y lo variable de la temperatura han dado por resultado perturbar á nuestro organismo, pues actualmente se padece en casi todo el partido judicial, de afecciones pulmonares y bronquiales, siendo mayor el número de niños los invadidos. Parece que el actual año no será tan benigno como su antecesor y sería extraño, pues viene presidido por Saturno.

Prometí dar cuenta á V. de los nacimientos, defunciones y casamientos que en el próximo pasado año ocurrieron correspondiente á esta cabecera, y cumplo gustoso mi oferta.

Nacimientos: blancos 215, pardos y morenos 33.

Casamientos: blancos 21, pardo 1.

Defunciones: blancos adultos y párvulos 88; pardos y morenos, adultos y párvulos 51.

Por el precedente estado se ve que en los nacimientos hubo una diferencia notable á favor de la raza blanca, no así en las defunciones y en cuanto á los casamientos, es tambien muy notable la diferencia á favor de la raza blanca. Estos datos son tomados en esta Parroquia, así es que ignoro la diferencia que resultará á favor de una ú otra raza, en las demás Parroquias de esta cabecera.

Para dar á Vd. una idea de la sensatez y moralidad de los vecinos de este partido judicial le incluyo tambien un estado de las causas que se han iniciado así como de los asuntos civiles que se han curado en el año próximo pasado.

Causas iniciadas: 219, terminadas 185.

Asuntos civiles: ingresados 49 negocios; pendientes 29.

Juicios verbales: se han celebrado 152 en los nueve Juzgados que corresponden á este partido judicial.

Criminales: 15.

Conciliacion: 52 actos avenidos, 21 sin avenencia.

Me complazco tambien en comunicarle que las personas de color de esta localidad van á constituir una asociacion de beneficencia, instruccion y recreo, dedicándose desde luego con empeño á la beneficencia é instruccion, por lo cual les doy mi parabien y les aliento á que no desmayen en tan laudable empresa, cuyos beneficios reportarán en no lejano tiempo, si se concretan como lo han indicado, á la beneficencia é instruccion.

En la actualidad se encuentran moliendo todas las fincas azucareras de este partido.

He tenido el gusto de saludar al Sr. Emile Des Marets, representante de los Sres. Scott y Bowne, de Nueva York, el que ha visitado á los Sres. médicos y farmacéuticos de esta ciudad, entregando á los primeros muestras de la célebre y acreditada emulsion del expresado Sr. Scott y á los segundos multitud de almanaques, cromos y anuncios á fin de que con la mayor exactitud sean distribuidos entre los vecinos de este partido, á más de los anuncios que, por su cuenta, mandó repartir. El expresado Sr. Des Marets siguió en la tarde de ese dia para la ciudad de Matánzas y de allí continuará visitando las poblaciones más importantes de esta Isla.

La compañía dramática que, bajo la direccion del Sr. César Morales, trabaja en este Casino Español, ha dado algunas funciones, de las que quedó muy complacido el público.

Dos modestos artistas de dicha compañía han contraido matrimonio en esta Parroquia y fueron: la Srita. María Ponasco con el Sr. D. José M. Moris.

Tambien lo han contraido la Srita. Serafina Pelaez y Vázquez, con D. Ignacio Gisper. Les deseo una eterna luna de miel y que la suerte les sea propicia.

Con suma pena doy cuenta á Vd. del fallecimiento de la Sra. Dª Camila Manresa, acaecido el dia 21 de los corrientes. Reciba su familia mi más sentido pésame.

Mi amigo D. José Alónso, residente en Bainoa, ha pasado por el dolor de perder á su querido hijo, que apénas contaría ocho meses; inútiles fueron los esfuerzos de la ciencia y tambien los de sus amados padres para devolverle la salud: el tierno niño sucumbió al fin.

Reciban sus inconsolables padres la expresion de dolor que les envio. Idéntica expresion le doy al Sr. Promotor fiscal de este partido, por la muerte de su amado padre el Sr. Marqués de Villalva (Q. E. P. D.), cuyo fallecimiento ocurrió en esa capital.

Hasta la próxima correspondencia se despide de Vd.

El Corresponsal.

VARIEDADES.

En un álbum de Concepcion Jimeno de Flaquer.

Hemos visto un álbum perteneciente á esta señora, que es una verdadera joya artística y que lo será histórica, pues contiene firmas de princesas y sabios, de notabilidades artísticas y literarias. Entre otros pensamientos de personas célebres hemos leido los siguientes de tres grandes damas, que podemos decir de tres reinas, por haber ocupado una de ellas un trono y por empuñar las dos restantes los cetros de la poesía y de la música. Nos referimos á Isabel II, Carolina Coronado y Adelina Patti.

He aquí dichos pensamientos:

Uno de los atributos más grandes de la Divinidad es poder hacer el bien de un modo infinito.

ISABEL DE BORBON.

No tengo sitio aquí: echarme fuera
De las hojas del álbum debo yo;
Pues escribió una Reina la primera,
Y Víctor Hugo, el último escribió.

CAROLINA CORONADO.

On reve á una langue universelle. N'exist' elle pas? C'est la musique.

ADELINA PATTI.

ACETILLAS

TEATRO DE TACON.—Todo aquel que está al cabo del movimiento artístico y literario del mundo ilustrado, sabe que con la representacion de *Hernani* acabó de conquistar la célebre Sarah Bernhardt la fama universal de que merecidamente disfruta, habiendo obtenido del inmortal Víctor Hugo, autor de dicho drama, una pública y muy halagüeña manifestacion acerca del talento y la perfeccion con que había caracterizado á la enamorada y fiel *Doña Sol*. Teniendo esto en consideracion, holgaría nuestro humilde juicio en pro de la gran actriz francesa respecto al mismo asunto, habiéndose representado anoche el propio drama en nuestro gran teatro de Tacon por la compañía á cuya cabeza figura Sarah.

Nos concretamos, pues, á consignar que ella fué muy aplaudida, llamada al proscenio repetidas veces y obsequiada con flores y multitud de ramilletes. La secundaron muy bien Mrs. Angelo y Fraizier y no tanto Mr. Garnier.

Mañana, viérnes, no hay funcion, y el sábado inmediato se efectuará la última de abono, poniéndose en escena *Frou-Frou*, con objeto de complacer á muchas familias que desean ver tan interesante produccion.

CENTRO DE DEPENDIENTES.—A favor de los fondos de este simpático instituto se verificará en la plaza de la calzada de la Infanta la última corrida de toros en que debe funcionar el simpático diestro Mazzantini. Los *bichos* han sido escogidos por el mismo espada, el director de la empresa de E. García y seis socios del centro mencionado. Son muy buenos.

CASINO ESPAÑOL.—Segun dijimos en otro número y con arreglo al anuncio inserto en la seccion respectiva, el próximo sábado tendrá efecto en el Casino Español de la Habana una funcion, en obsequio de los señores socios del mismo. Se pondrán en escena la comedia *Inocencia* y la zarzuela *Los Carboneros* y despues habrá baile.

Grande es la animacion que se advierte entre la juventud de ámbos sexos para concurrir á dicha fiesta.

PERIÓDICOS Y LIBROS.—El vapor-correo de la Península ha traido, como de costumbre, para la *Galería Literaria*, Obispo 32, una rica y variada coleccion de periódicos madrileños y catalanes, así graves como festivos, con caricaturas sin ellas, propios para satisfacer todos los gustos y todas las aficiones políticas.

Tambien se han recibido en la propia librería nuevos ejemplares de la interesantísima novela *Punto en boca*, que venimos publicando en folletin, y que pueden adquirir en aquella los suscritores del DIARIO DE LA MARINA por solo un peso cincuenta centavos en billetes.

SOMATÉN.—Ya le ha tocado el turno á *Somatén*, á esa preciosa zarzuela, letra del verdaderamente chispeante Sinesio Delgado, director del *Madrid Cómico*, y música de la inspirada guitarra del famoso maestro Sr. Caballero.

Somatén, muy superior á *Juegos icarios* (estreno), es de la alteza artística de *Levantar la caza* (estreno tambien), que ha cautivado al auditorio.

En *Levantar la caza*, así como en otras obras que no podemos criticar en gacetillas detalladamente, merece el director de Cervantes un particularísimo aplauso. El señor Robillot interpreta un D. Ambrosio Butifarra con las delicadezas y filigranas que el tipo requiere.

Mañana, viérnes, se estrena *Somatén*, y el teatro de la calle del Consulado se verá tan favorecido como siempre.

VACUNA.—Mañana, viérnes, de 12 á 1 de la mañana, se administrará el virus vaccinal de la sacristía de la iglesia parroquial de Jesus María, por D. Eduardo Pla.

SE NOS REMITE.—Conforme á la décima base acordada para la fusion de la "Academia de Historia" con la de "Derecho Civil," cito á los Sres. socios de las mismas, para la eleccion de la Directiva de la nueva Academia de Derecho y Ciencias Auxiliares, que tendrá lugar á las 12 del dia 2 del próximo febrero, en el local Mercaderes 2 (altos).

Habana, 26 de enero de 1887.-*Dr. Eduardo Núñez Rossié.*

EXPOSICION DE BELLAS ARTES.—Un acreditado periódico de Madrid publicó en su número del 5 del actual lo siguiente:

"La exposicion de bellas artes que ha de celebrarse en esta corte durante la próxima primavera, promete ser notable y dar á conocer obras artísticas de relevante mérito, de esa laboriosa juventud que en España, como en el extranjero, y sobre todo en Roma, tan alto viene colocando el arte español contemporáneo.

Además de algunas obras que ya hace tiempo anunciamos, se prepararban para figurar en la Exposicion, se sabe ya que Ricardo Villodas envia de Roma un gran lienzo que representa "La naumaquia" ó fiesta en el circo; José Benlliure, una "Fantasía en el coliseo"; Sorolla, pensionado de Valencia, "Conduccion del cadáver de Jesus desde el Calvario"; A. Reina, pensionado de Málaga, "Las Florales" (fiestas á Flora); Simonet, "La decapitacion de San Pablo"; Montero, pensionado de Valladolid, "Nerón mostrando á sus amigos el cadáver de Agripina"; Checa, pensionado de la Academia de San Fernando, "La invasion de los bárbaros"; J. Uría, "Una escena de la guerra de la Independencia"; A. Benlliure, "Muerte del Rey D. Alfonso"; Silvela, "La comunion de las vírgenes en las Catacumbas"; M. Muñoz, "¡Viva el Jerez!"; Silvio Fernández, "Ad bestias" (¡los cristianos y los leones!); J. J. Puerto, "D. Jaime el Conquistador"; March, "Una riña de gallos en Argel"; Pablo Salinas, "Cleopatra y Marco Antonio"; Marcoartú, "D. Pedro el Cruel"; Echena, "Sanson y Dalila"; Zarraos, "Regreso de Colon"; Bartoli, "Cayo Graco arengando al pueblo"; Eulalio Fernández, "Un filósofo romano"; Roselló, "El Papa Borgia"; Parladó, "La corte pontificia en Aviñon"; González Bilbao, "Un idilio griego."

Estos son, en general, de gran tamaño. El mayor de todos los que formarán parte de la Exposicion; será probablemente el de un jóven pintor que reside en Galicia.

La escultura estará bien representada.

Folgueras, pensionado de Oviedo, manda un "Jesús Niño discutiendo con los doctores."

Angel Díaz, pensionado de Madrid, "Las hijas del Cid, abandonadas por sus esposos."

M. Benlliure, "La estátua del Españoleto."

Y Susillo, "La primera guerra civil", que es, á pesar de su título, un lindo grupo de género.

La escuela valenciana tendrá buen lugar en el certámen, segun nuestras noticias.

De Luna creémos no habrá ningun cuadro este año."

ATENTADO.—Segun noticias auténticas, á la una de la tarde de hoy, juéves, en una casa de la calle de Mercaderes tuvo efecto una reyerta entre dos individuos blancos, saliendo gravemente herido uno de ellos, á causa de un disparo de arma de fuego que le hizo su contrincante.

A los pocos momentos se constituyeron en el lugar del suceso las autoridades del distrito, como igualmente el Sr. Martínez, Jefe de Policía.

El agresor parece que logró fugarse en los primeros momentos, sin que haya sido dable su captura.

El paciente fué asistido en su morada, habiéndose logrado extraerle el proyectil, y su estado reviste alguna gravedad.

Para el esclarecimiento de este hecho y para procederse á lo que hubiere lugar, se constituyó en los pocos momentos en el lugar de la ocurrencia, el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

POLICÍA.—En la mañana de ayer se presentó un moreno al celador del barrio de Tacon, manifestándole que en la tarde anterior, al transitar por la calle de San José, entre las de Industria y Amistad, fué acometido por tres individuos que armados de revólver y puñal le robaron una canasta con ropa, la cual se llevó uno de los asaltantes mientras los otros dos le retenian y amenazaban de muerte si gritaba ó pedia auxilio, dejándole al poco rato en libertad, sin que afortunadamente le hicieran daño alguno. Los agresores no han sido habidos á pesar de las activas diligencias que para su captura han hecho los agentes de la autoridad. El celador mencionado, en vista de lo manifestado por el expresado moreno, levantó acta de lo ocurrido y dió conocimiento al Juzgado del distrito, para que se procediera á lo que hubiese lugar: asimismo hizo comparecer ante la autoridad competente al asaltado y á la dueña de la ropa, que aparece ser una vecina de la calle del Aguila.

—A las once de la mañana de ayer, un vigilante gubernativo presentó en la celaduría del Santo Cristo, á una vecina de la calle de la Bomba y un individuo blanco, por estar ámbos en reyerta, causándose mútuamente varias contusiones leves, y además por quejarse la primera de que el último le había robado un documento en que constaba haber comprado unos muebles y que en dicho documento estaba anotada la suma de 300 pesos que le había dado á cuenta; que el mismo sujeto, en lugar de la expresada cuenta, le daba otro recibo con objeto de engañarla, porque no sabe leer ni escribir.

—Ha sido curado de primera intencion en la casa de socorro correspondiente al segundo distrito, un asiático vecino del barrio de San Leopoldo, que fué herido levemente en una mano con el proyectil de un arma de fuego que le disparó un pardo con quien había tenido un altercado en la puerta de su establecimiento, sito en la calle de Neptuno, logrando fugarse el agresor en un caballo en que cabalgaba.

—A un asiático, dueño de una fonda de la calle de San Nicolás esquina á Zanja, le fué decomisado la mayor parte de un lechon que segun manifiesta un celador del arbitrio de consumo, había sido beneficiado clandestinamente.

—Un moreno, vecino de la calle de Villegas, fué curado en la casa de socorro respectiva, de una herida leve que le fué causada por un perro de la propiedad de un individuo blanco, residente en el barrio de Pueblo Nuevo.

—Ante el Sr. Juez Municipal del distrito del Prado, fué conducido un moreno que había sido detenido por una pareja de Orden Público por estar escandalizando en la vía pública.

—El celador del barrio del Pilar manifiesta que en la casa de socorro de la quinta demarcacion, fué curado un moreno, vecino de la calle de la Gloria, de cuatro heridas leves que se infirió casualmente en los dedos de la mano derecha, al estar beneficiando una res en el Rastro de ganado mayor.

LA TIERRA DE LAS FLORES.—Por medio de un delicado procedimiento—resultado de una gran experiencia, habilidad y trabajos, —conservase la fragancia de las más escogidas flores que se abren en la "tierra de las Flores," en el Agua Florida de Murray y Lanman, como si fuera presentada en un ramillete de flores acabadas de cojer.

El perfume de este modo obtenido es duradero y delicioso, pues su olor se impregna en los vestidos ó en el pañuelo en que se ha usado, siendo una combinacion del puro olor natural de las flores más delicadas; siempre refresca, siempre es agradable y miéntras queda un rastro de su presencia, conserva estos rasgos característicos. S

EL DESCUBRIDOR del procedimiento para quitar al aceite de hígado de bacalao su olor y sabor nauseabundo es, ciertamente, un bienhechor de la humanidad. Los Sres. Scott & Bowne, de Nueva-York, que preparan la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solamente han conseguido quitar al aceite su olor y sabor desagradables, sino que han logrado aumentar sus propiedades curativas en virtud de la union del aceite con los hipofosfitos. S

Seccion de interés personal.

OBJETOS FUNEBRES.

Constante surtido de coronas, cruces, corazones, liras, anclas, estrellas, ángeles, pensamientos, cintas con dedicatorias y otras muchas novedades solo se hallan sin competencia posible en

LA FASHIONABLE, Obispo n. 92.

Cn 3 P 1 E

Rough on Rats. (Mueran los ratones).

Pídase el "Wells' Rough on Rats". Destruye los ratones, cucarachas, moscas, hormigas, chinches, escarabajos, topos y demás insectos. De venta en todas las boticas. José Sarrá, Habana, único depósito para la Isla de Cuba. 1

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

La Junta Directiva de este Instituto, á propuesta de esta Seccion, ha dispuesto celebrar en la noche del sábado 29 del corriente, en obsequio de los señores socios la siguiente funcion:

1º Se pondrá en escena por distinguidos artistas la chispeante y graciosa comedia en tres actos y en verso, original de D. Miguel Echegaray, cuyo título es

"INOCENCIA."

2º La divertida zarzuela en un acto titulada

"LOS CARBONEROS."

3º Baile general por la reputada orquesta primera de Valenzuela.

Se advierte á los señores socios que será requisito indispensable para la entrada á los salones la presentacion del recibo del mes de la fecha.

Las puertas se abrirán á las siete y media y la fiesta dará principio una hora despues.

Habana, enero 24 de 1887.—El Secretario, *Crisanto Calvo.* G 5—25

CASINO ESPAÑOL de la HABANA

El domingo 30 del corriente, á las doce del dia, se verificará la Junta general del 2º semestre del presente año social con arreglo al artículo 35º del Reglamento, y cumpliendo las prescripciones del 42º

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se publica para conocimiento de todos los Sres. sócios.

Habana, 24 de enero de 1887.—El Secretario, *A. Rojo.*

G P 5-25a 5-26d

Dª Francisca Suárez, natural de Peñaflor, provincia de Asturias, llegada en el último vapor-correo, solicita á su hijo don Maximino López, que llegó á esta Isla por los años de 1865 á 66, y se dice está de maestro de azúcar en un ingenio de esta Isla: informarán Ancha del Norte núm.130.

1098 P 3-27

SIN COMENTARIOS.

Recibido nuevo surtido de fluses casimir, última moda, á $8½.

LA PALMA.

Se hacen trajes casimir por medida desde $10.

LA PALMA

53, MURALLA 53,

entre Habana y Compostela.

Cn 79 P 14-15E

AVISO.

En varios periódicos de esta capital, ha aparecido un anuncio sobre una sastrería que se establece en esta ciudad y para nosotros hubiera pasado desapercibido quizás, si dicho anuncio no dijera que el cortador que ha de figurar en esa nueva Sastrería, es el antiguo maestro de los Sres. Simon Adler y Cª Esto dicho de esa manera hace creer al público que esta casa se verá privada en lo sucesivo de los servicios del maestro cortador, y esto no es así; y como quiera que está nuestro interés aclarar este asunto, y para que las cosas queden en su verdadero lugar, vamos á hacer la historia de lo sucedido.

Nuestro Adler, al separarse de la casa de los Sres. Gelada y Richard, por el año 1871, se estableció en la calle de Cuba; no se valió de otros medios, para adquirir numerosa clientela, que de sus trabajos, los que fueron apreciados por el público, que conocedor de lo bueno lo favoreció constantemente, haciendo que su crédito como cortador lo colocara en el lugar de los mejores de su clase. Sus precios han sido los más altos en la Habana.

Al ausentarse para París el Sr. Adler en el año 1881, dejó el personal de su casa bajo la direccion del Sr. Stein; y este señor, creyendo sin duda, que esta ausencia perjudicaría al crédito del establecimiento, y con objeto quizás de competir con otras buenas sastrerías, se hizo una reduccion considerable en los precios establecidos, y más tarde otra, dedicándose además al sistema de los reclamos en los periódicos.

El Sr. Adler, al regreso de París, se enteró de la marcha que llevaba la casa, y no siendo de su agrado, sin entrar en otros pormenores, ha vuelto á dirigirla personalmente, siendo el maestro cortador que actualmente está al frente del establecimiento, con lo cual volverá la casa á conseguir el crédito, que con tanta decision le habia otorgado el público. Los precios actuales continuarán sin alterarse, hasta mejores tiempos.

Simon Adler y Comp.

Cn 68 P 16-11E

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 28 DE ENERO.

Santos Julian y Tirso.

El ilustre y esforzado Tirso, español de nacion, vió la primera luz en la imperial Toledo.

Educado en la idolatría, ignoró por algun tiempo las verdades santas de nuestra religion; pero tan luego como escuchó la predicacion del Evangelio, abrazó con fe entusiasta la doctrina del Crucificado. Antes de recibir el bautismo, pasó á Cesárea de Bitinia, cuyo gobernador, llamado Combricio, era uno de los más crueles perseguidores de los cristianos. San Tirso, habiendo presenciado á poco de llegar, el martirio de un cristiano, se acercó al gobernador, diciéndole tranquila y dignamente que era injusta tamaña persecucion; que si él era acreedor á la misma suerte, dispusiera de él, pues era cristiano de corazon. El inhumano y brutal Combricio ensayó en nuestro Santo los más inauditos tormentos que es dable imaginar, sin conseguir otra cosa que afirmarse más y más la constancia y valentía de san Tirso, en cuyos tormentos obró el poder de Dios infinitos prodigios. Mas deseando Tirso ir á gozar la presencia de Jesucristo, oró y obtuvo la muerte que deseaba, verificándose el dia 28 de enero del año 262.

La fama de san Tirso voló por todo el orbe cristiano, distinguiéndose España en el aprecio y veneracion de su glorioso héroe, uno de los más grandes que han florecido en la nacion, erigiendo en su honor y memorio muchos templos en ciudades y aldeas.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias, las de costumbre.

R. I. P.

El mártes, dia 1º del próximo febrero y á las ocho de su mañana, se celebrarán solemnes honras fúnebres en la Iglesia de la Merced, en sufragio del alma del

Sr. D. Fernando Ceballos y Rios.

Su viuda é hijos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir á tan religioso acto y rueguen á Dios por el eterno descanso del alma del finado.

Habana, enero 28 de 1887.

1128 2-28

ORDEN DE LA PLAZA
DEL DIA 27 DE ENERO DE 1887.

SERVICIO PARA EL 28.

Jefe de dia.—El E. S. Coronel del 6º Batallon de Voluntarios, D. Jorge Ferran.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Capitanía General y Parada.—6º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Rto. Caballería del Príncipe.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Retreta en el Parque Central.—Bon. Ingenieros del Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza, D. Manuel Durillo.

Imaginaria en la id.—El 2º de la misma, D. Graciliano Baez.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Kilos.	Precios.	Sobrantes.	Precios.	Mas limpia	Filete	Carne con hueso	Mas limpia	Carne con hueso	Mas limpia	Carne con hueso	Mas limpia	Filete	Carne con hueso	Mas limpia	Filete	Carne con hueso	Filete limpia	Carne con hueso	Precios en las carnicerías.
Reses del país	152	45 & 65 B.B.	78	45 & 65 B.B.	1-20	1-20	80	80	60	60	1-20	1-20	70	70	1-20	1-20	70	80	80	cts. ¢
Buegra	28	40 & 45 B.B.	....	40 & 45 B.B.	1-20	1-20	80	80	60	60	1-20	1-20	70	70	1-20	1-20	70	80	80	
Terneros	42	60 & 65 B.B.	....	60 & 65 B.B.	1-20	1-20	80	80	60	60	1-20	1-20	70	70	1-20	1-20	70	80	80	
Novillos lejanos	....	....	....	....																
	252		78																	

RASTRO DE GANADO MENOR.

		Mon-tesa.	Carne.	Total.	Kilos.	Sobrante.	Precios.	Precios para las carnicerías.
Cerdos	18	13	131	5257	297	Carne	50 cts. k.	Manteca..... 1-00
Cameros	43	658	113	113	297	Manteca de 70 á 80.	1-00	Masa..... 1-00
						Carnero	80	Costillas..... 1-00

Habana, 25 de enero de 1887.—El Administrador, *Guillermo de Hero.*

COMUNICADOS.

GREMIO DE CAFES
con confitería y repostería.

Cito por este medio á los señores á él pertenecientes, para que se sirvan concurrir á una reunion que habrá de celebrarse en el Casino Español de esta ciudad á las doce del dia 30 del corriente, á fin de elegir la persona que haya de representarnos en la Cámara de comercio; cumpliendo así el Real Decreto de 19 de Noviembre del año próximo pasado, inserto en la *Gaceta Oficial* de este mes.

Dada la urgencia recomendada por la comision organizadora, habrá de estarse y pasar por lo que acuerde la mayoría de los concurrentes; por lo cual suplico á todos la asistencia.—Habana, Enero 25 de 1887.—El Síndico, *Silverio Llano.* 1121 4-28

Para una considerable parte de la sociedad es imprescindible deber el visitar los teatros, bailes y reuniones durante el invierno, y la transicion que inevitablemente se produce al salir de un salon abrigado al aire crudo de la calle, es causa de innumerables males de garganta, resfriados, bronquitis, etc. Es un malestar inevitable, por decirlo así, pero por fortuna fácilmente curable cuando se toma á la mayor brevedad el JARABE Y LA PASTA DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, que se destila de los pinos marítimos de Arcachon, cerca de Burdeos, y posee un gusto delicioso y una eficacia sin rival.

Habana, 11 de enero de 1887.

Muy señor nuestro:

Por mútuo convenio hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de

Ramirez Villamil,

haciéndose cargo de la liquidacion de los créditos activos y pasivos, el que ha sido nuestro socio señor D. Angel Ramirez.

Agradecidos á la confianza que le hemos merecido, y rogándole continúe dispensándola á nuestro sucesor, nos repetimos S. S. S.

Q. B. S. M.,
Ramirez y Villamil.

Habana, 11 de enero de 1887.

Muy señor mio:

Por la circular que antecede verá usted me he hecho cargo de la liquidacion de los créditos activos y pasivos de la extinguida sociedad de Ramirez y Villamil, fábrica de tabacos "El Nuevo Mundo," calle del Rayo número 4º, y continuaré los negocios de la misma, bajo mi solo nombre.

Solicitando de usted continúe dispensando su confianza á mi firma, de la cual puede usted tomar nota y ofreciéndome á sus órdenes, me reitero sin afectísimo S. S. S.

Q. B. S. M.
Angel Ramirez.

1087 2-27

ASOCIACION
DE
DEPENDIENTES DEL COMERCIO
DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Segun prescribe el art. 24 del Reglamento de esta Asociacion, á las 7½ de la noche del domingo 30 del mes actual, se celebrará en los salones del Centro de la misma, la Jun

SE SOLICITA

con urgencia la presentacion de Dª Carolina Mauri en el hotel Villanueva para un asunto que á ella le interesa y de no verificarlo en el período de estos anuncios, no alegue ignorancia en lo sucesivo, si en algo se le perjudica. El dueño del hotel informará del asunto que á dicha señora le concierne. Se desea la reproduccion en los demás periódicos. 1024 4-26

SE SOLICITA

una criada de mano blanca, que sepa algo de costura, y tenga buenos informes. Industria n. 121.
997 4-26

DOS CRIADOS DE MANO UNO DE 12 A 14 años y otro de mayor edad que sean inteligentes y con referencias: Infanta n. 102 esquina San Rafael, á todas horas. En la misma dan razon del alquiler de los altos Manrique n. 176 en $50 billetes.
1047 4-26

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINero asiático: sabe cocinar de todas clases: tiene quien responda: vive Suarez 34.
1052 4-26

CRIADA DE MANO

Se desea encontrar una con buenas recomendaciones para el aseo de la casa y cuidar niños, que tenga buen carácter y educacion. Obispo 42, esquina á Habana. 1042 4-26

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA Y una criada de mano para una corta familia, prefiriéndolas de color y que ámbas duerman en el acomodo: calle de Neptuno n. 33.
1038 4-26

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA COlocarse para cuidar niños, acompañar una señora, coser, y no tiene inconveniente en ir á los Estados Unidos ejerciendo los mismos cargos. Tiene personas respetables que la recomienden. Cerro calle de la Rosa n. 7. 1037 4-26

SE SOLICITA

una buena criada de mano blanca ó de color que entienda de costura y tenga quien informe de su conducta. Lealtad 68 entre Concordia y Virtudes.
1031 4-26

SE SOLICITA UNA COCINERA PENINSUlar, de moralidad y asenda, que traiga buenas referencias. Inquisidor 25, altos, impondrán: en la misma se solicita una muchacha de buena conducta para los quehaceres de casa. 1053 4-26

SE SOLICITA

una criada de mediana edad, que tenga buenos informes: informarán Pasajes 3, entresuelos.
1019 4-26

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera; se prefiere que sea blanca: en la misma se desea un criado de mano y una criada: se da buen sueldo. Jesus María 112. 1013 4-26

SE SOLICITA

un jóven de 15 á 20 años para criado de mano de un caballero: debe tener buenas referencias. Muralla 27 impondrán. 1041 4-26

DESEA COLOCARSE UN MORENO EXCElente cocinero, aseado y de moralidad, en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan por su conducta. Lealtad n. 125 darán razon.
1014 4-26

Se solicita

una manejadora, que sea cariñosa con los niños, cumpla bien su obligacion y sea formal. Lamparilla 59, entre Aguacate y Villegas. 1040 4-26

SE SOLICITA

una negrita de 12 á 14 años, que presente buenas referencias: farmacia La Marina Sol 12.
1036 4-26

UNA SEÑORA DE TODA MORALIDAD DEsea colocarse con otra señora que viaje ó de camarera de algun vapor, no tiene inconveniente de que los viajes sean á cualquier punto del globo: informarán Neptuno 57, á todas horas. 1035 4-26

UNA SEÑORA SOLA DE MEDIANA EDAD desea colocarse para acompañar á una señora ó señorita, coser á máquina y á mano, es de moralidad y tiene quien responda de su conducta y buen comportamiento. Habana 154. 1034 4-26

SE DESEA

poner á una niña de 11 años á un matrimonio solo ó á una señora sola que desee hacerse cargo de ella. Angeles 74. 1027 4-26

$6,000 ORO

Se desean tomar en hipoteca por 3 ó 4 años al 9 por 100 si es de mayores, y si es de menores al 8 por 100, sobre dos casas ocupadas por establecimiento, aseguradas de incendio y que producen de alquiler mensual $155 oro. En el despacho de esta imprenta darán razon. C 133 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DE 40 AÑOS de edad, desea colocarse de criada de mano á corta familia: vive Monserrate 43.
1026 4-26

SOCIO CAPITALISTA: LE DESEA UN GRAN industrial recien llegado de Francia para una industria que da de beneficio el 200 por 100. Dirigirse en Regla, calle de Santa Rosa 53.
960 4-25

SE SOLICITA

saber el paradero donde está colocada la parda Luisa Alvarez, su madre Escolástica, en Quivican, San Agustin: informarán á D. Cristóbal Pérez.
953 4-25

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLIcita colocacion para una cocina de poca familia: impondrán Refugio n. 53.
946 4-25

Se solicita

una criada de mediana edad para servir á la mano á un matrimonio que traiga referencias. Inquisidor 29 altos. 949 4-25

AL 10 POR 100 ANUAL SE DAN CON HIPOteca de casas y fincas de campo cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea; se negocian créditos hipotecarios, censos, recibos de casas, capellanía y toda clase de negocios que preste garantías: puede dejaron aviso Monserrate 105, esquina á Teniente-Rey, almacen. 964 4-25

SE SOLICITA

una criandera á leche entera que tenga quien responda por ella: informarán Gervasio n. 182.
970 4-25

SE SOLICITA UNA MORENA PARA EL SERvicio doméstico, y que salga á la calle á los mandados que se ofrezcan y duerma en el acomodo. Informarán calle de la Concordia n. 78, de las 10 en adelante. 1009 4-25

¡DINERO! ¡DINERO!

Se da en oro y en billetes en todas cantidades y á interés módico en fincas urbanas en esta capital. De más pormenores fábrica de cigarros La Idea, Dragones 29 de 7 á 11 de la mañana. 1008 8-25

SE SOLICITA

una señora de mediana edad que sepa cocinar, para un matrimonio, que tenga persona que responda por su conducta, que duerma en el acomodo. Neptuno 88.
958 5-25

DESEAN COLOCARSE

un cocinero y una criada de mano ó manejadora. Impondrán San José 40. 967 4-25

SE SOLICITA UNA BUENA COSTURERA que corte y entalle por figurin, de 6 á 6 de la tarde: sino sabe con perfeccion que no se presente. Tambien se solicita una general lavandera de hombre y de mujer, que sepa planchar y rizar muy bien. Virtudes n. 8 A, esquina á Industria. 980 4-25

DESEAN COLOCARSE DOS CRIADAS, MAdre é hija, peninsulares, la primera para criada de mano, aseo de casa y costurera, tanto de ropa de señora como de caballero, ó cocinera; y la hija para manejadora ó criada de mano: tambien sabe coser. Saben leer y escribir. Calle de la Habana 130, el portero informará. 977 4-25

LA COMPETIDORA GADITANA,

Sta. Clara n. 7 y 9,

CIGARRERIA.

Se solicitan cigarreros para trabajar en la casa y fuera. 604 10-17a 10-18d

UN SUJETO DE 23 AÑOS DE EDAD, SOLTEro y de reconocida honradez, relacionado en esta Isla y Nueva-York, práctico en los negocios y en ingenios, con una buena instruccion, desea obtener colocacion, prefiriéndola fuera de la ciudad á ser posible, como mayordomo en un ingenio, pues no tiene pretensiones. Dirigirse iniciales N. M. H., lista de correo. 985 4-25

DESEAN COLOCARSE DOS CRIADAS PEninsulares, una para manejar un niño, con los que es muy cariñosa, y la otra para criada de mano, activa é inteligente: ámbas han de ser juntas en la colocacion, teniendo personas que respondan por ellas. Calzada del Monte 171 dan razon. 982 4-25

SE SOLICITAN

dos criaditas de 12 á 15 años. Virtudes 32.
988 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADITA DE COLOR de 12 á 16 años, de las condiciones impondrán San Lázaro 240 altos. Tambien se solicita una buena costurera y cortadora que duerma en el acomodo.
996 4-25

SE SOLICITA

una criada que sepa coser y que traiga buenas recomendaciones, sin estos requisitos que no se presente: Informarán Galiano 89. 999 4-25

HABANA 98.

Se solicitan buenas costureras de Modista.
986 4-25

SE SOLICITA

una criada de mano que sea blanca y de mediana edad Obispo 83, altos. 983 4-25

SE SOLICITA

una buena lavandera que sea buena planchadora y sobre todo formal, calle del Morro n. 7.
987 4-25

SE SOLICITA

una cocinera que duerma en el acomodo, Neptuno 44 impondrán. 990 4-25

Al 9 por 100

anual se dan varias cantidades grandes y chicas. Villegas 87, fonda, informará su dueño,
1007 4-25

LA PROTECTORA

Tengo buenos cocineros, cocineras, porteros y criados de mano y necesito una criada que sepa coriar y entallar, un fino criado, buen sueldo. Amargura 54.
948 4-25

SE SOLICITA UN HOMBRE BLANCO Ó DE color para cocinar y los quehaceres de una corta familia: sino trae buenas referencias que no se presente. Tejadillo 27. 991 4-25

DESEA COLOCARSE UN PARDITO DE 20 años de edad, de criado de mano: informarán Concepcion de la Valla 21. 972 4-25

SE SOLICITA

una criada de color para manejar una niña de un año que tenga quien responda de su buena conducta. Monte 5. 975 4-25

BARBERIA

Se solicita un aprendiz, Obrapía esquina á Compostela. 966 4-25

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero y repostero: tiene quien responda por su conducta, calle de la Merced número 102.
959 4-25

SE NECESITA UNA CRIADA DE MANO QUE le guste trabajar para cumplir su deber, que tenga buenas referencias, pues de otra manera que no se presente: en la calzada del Monte 100, de 8 á 10 de la mañana informarán. 963 4-25

DESEO ENCONTRAR COLOCACION DE criado de mano ó cocinero, en la misma deseo encontrar una cria á leche entera ó á media leche. Calzada del Cerro, esquina á Rosa, bodega.
965 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad, blanca, para criada de mano ó acompañar á una señora. Obispo 67, esquina á Habana informarán. 956 4-25

SE SOLICITA

una criada para cuidar un niño. Inquisidor 15.
957 4-25

2,000 PESOS

se toman con hipoteca de una casa, toda de azotea, en el mejor punto del barrio de Colon, costó $7,500 sin intervencion de corredor. Lealtad 31.
1006 4-25

UN JOVEN, COCINERO Y REGULAR REpostero, solicita colocacion en establecimiento ó casa particular, tiene muy buenas recomendaciones de las casas donde ha trabajado: calle de San Rafael 17 informarán. 1002 4-25

SE SOLICITAN OPERARIOS ZAPATEROS de vaqueta y aprendices que sepan algo en el oficio pero tambien se toman aunque no sepan nada. Muralla, peletería Los Almaguas, esquina á Aguacate.
927 15-23E

FOTOGRAFIA

Se solicita un buen retocador que sea general y sepa cumplir con su deber. Habana 106 darán razon de 6 de la mañana á 5 de la tarde.
795 11-20

$5,000 SE DAN CINCO MIL PESOS BIlletes por un año con hipoteca de casa en la Habana ó barrio de Colon y sin intervencion de corredor: darán razon de 12 á 5 de la tarde. Obrapía número 22. 760 9-19

SE DESEA

una jóven de 10 á 12 años, ya sea blanca ó de color, pagando sueldo, que sea cariñosa con los niños, y respondan por ella. San Ignacio 23, entresuelos.
865 6-22

EN UNA CASA PARTICULAR SOLICITA una señora hacerse cargo por un módico precio de la educacion de algunas niñas, sean á pupilo, medio pupilo ó externa, segun convenio. Se dan todas las referencias que se quieran. Informarán Manrique n. 36, entre Virtudes y Animas. 852 8-21

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR SIN INTERVENCION de corredor una casa situada en buen punto (extramuros) libre de todo gravámen y cuyo precio no exceda de $3,000 oro: informarán San Lázaro 255 de doce á dos. 1099 5-27

OJO.

Los que tengan que vender muebles, avisen Compostela 50. Se compran en pequeñas y grandes partidas y se pagan más que otros. Cn 139 15-27E

AVISO.

En la calle de Obrapía n. 73, compran toda clase de muebles usados, pagándolos más que nadie.
1067 4-27

Velocipedo de tres ruedas.

Se desea comprar uno de buen tamaño y en buen uso. Monserrate entre Bomba y Empedrado: maestro armero informará. 1012 8-26

SE COMPRA

toda clase de muebles y pianos, como tambien espejos, aunque estén manchados, y prendas de oro y brillantes y se pagan mejor que nadie. Reina 2, frente á la Audiencia. 1005 4-25

INTERESANTE A LAS FAMILIAS.

Se compran los pomos vacíos sin avería de los Polvos Dentrífricos de Wilson, que deben existir en casi todas familias de la Habana abonándoles una peseta fuerte cada pomo. Prado 115. C 129 15-25E

EN LA COLONIAL

MURALLA 71

Se compran diarios viejos. 976 8-25

SE DESEA COMPRAR UNA CASA QUE SE halle situada entre las calles de San Ignacio á Villegas y Empedrado á Acosta, cuyo precio no exceda de $3,500 oro libre para el comprador, y que no tenga gravámen alguno. Darán razon Compostela 88, de 12 á 5 de la tarde. 905 8-23

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. OBISPO NUMERO 54, LIBRERIA.
924 10-23

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases é idiomas, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas y resto de ediciones. Las obras buenas y de texto se pagarán bien. Tambien se compran métodos de música sinuchos de matemáticas y cirugía. Pueden mandarlos ó pasar aviso para irlos á ver, á la calle de la
Salud 23, Librería Nacional y Extranjera.
914 20-23E

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, métodos y papeles de música, pagando bien las obras buenas. Librería La Universidad, O'Reilly 61, cerca de Aguacate.
896 8-22

MUEBLES.

Se compran y venden de todas clases: Neptuno 11 esquina á Consulado. 272 26-9E

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL SARATOGA.

MONTE 45.

REGENTA DE EL, Dª ROSARIO DE ALIART.

Situado frente al Campo de Marte, próximo á los Parques.

Se avisa á las personas que tienen solicitadas habitaciones pueden pasar á ver las que se acaban de desocupar, para matrimonios y hombres solos.

Son muy conocidas sus buenas condiciones de vistas y ventilacion, asi como su esmerada asistencia y módicos precios. 594 13-15

ALQUILERES.

AGUILA 11.—Se alquila esta cómoda casa, de dos ventanas, sala cómoda, 3 cuartos altos y tres bajos, agua abundante y demás comodidades: la llave en la bodega esquina á Colon: informarán Obispo 37, depósito de tabacos La Carolina. 1134 4-28

OBRAPIA 68, ALTOS

Se alquilan dos bonitas habitaciones en el principal y una en el entresuelo, con muebles ó sin ellos, asistencia de criado y gas: no es casa de huéspedes. Tambien el zaguan para depósito de pianos, máquinas de coser ó coches. 1138 5-28

HABITACIONES AMUEBLADAS

Se alquilan dos altas, juntas ó separadas, independientes, á la brisa y con balcon á la calle; dos cuartos idem interiores altos y bajos. Bernaza 60.
1122 4-28

SE ALQUILAN

dos cuartos á un matrimonio ó señoras solas para vivir en familia. Lagunas 12. 1111 4-28

SE ALQUILAN

los tres pisos altos de la casa núm. 77 de la calle de O'Reilly, entre Villegas y Bernaza.
1100 4-27

SE ALQUILA

la casa calle de la Merced n. 59, con muchas posesiones, capaz para una extensa familia, informarán á todas horas Habana 198. 1093 8-27

Se alquila una casa en el Carmelo, frente á la línea del Urbano, con todo lo necesario, y se vende un coigadizo con tres solares bien cercados, pozo, siembras, á media cuadra del Urbano y 2 de la mar. Dan razon Aguiar 67. 1079 4-27

Se alquilan

á matrimonios ó caballeros, hermosas habitaciones una magnífica de esquina. Cuba esquina á O'Reilly 66.
1086 4-27

Se alquila

la casa de altos y bajos Consulado 79: en la misma impondrán. 1085 4-27

En $34 oro

se alquila la casa Paula 43, entre las de Aguiar y Damas; tiene cuatro habitaciones y agua: en Aguiar 29 informarán. 1083 4-27

En 21 pesos 25 cts. oro se alquila la casa número 15 calle de Peñapobre, con sala, tres cuartos, comedor, cocina, buen patio, pozo y demás anexidades: informarán Campanario 63 ó Bernaza 36.
1065 5-27

Se alquilan en muy módicos precios las casas Picota número 79, con una hermosa sala, comedor, dos cuartos, agua y muy fresca; Fundicion número 21 con sala, comedor y dos cuartos: impondrán Paula 72.
1048 4-26

SE ALQUILA

una gran casa-quinta Santo Tomás n. 1 (Cerro). Se da barata. Reina 91 impondrán; la llave está en el solar.
1029 6-26

SE ALQUILAN

dos cuartos en la azotea de la casa Villegas 87, esquina á Amargura en $30 B, con agua, excusado, llavin, completamente independiente: en la fonda informarán.
1018 4-26

CERRO 610

En tres onzas oro se alquila la casa 610 de la calzada del Cerro, con sala, comedor, siete cuartos, cocina, patio, traspatio, lavadero y caballeriza, muy fresca, á dos cuadras del paradero de los carritos y del ferrocarril de Marianao: impondrán en el 608 donde está la llave y en Obrapía 26, de 11 en adelante.
1083 4-26

En punto céntrico y en casa de familia respetable, se alquilan dos habitaciones altas, muy frescas, con toda asistencia, á personas de moralidad y sin niños. Galiano 124, esquina á Dragones. 973 8-25

VEDADO

Se alquila una casa en la calle A n. 8 y se venden 2 solares situados al lado del teatro: calle A n. 8 informarán. 1003 4-25

SE ALQUILAN

los hermosos altos Bernaza 29, con sala, antesala, seis habitaciones, comedor, cocina, jardin y agua.
1001 4-25

Se alquila calle de Cuba 38 esquina á Chacon, un piso principal por 30 pesos oro, tambien se alquila un zaguan en la misma y un cuarto alto para hombres solos. 995 4-25

Se alquila la casa n. 596 de la calzada del Cerro esquina á la del Monasterio y fondo á la de Manila, propia para tres familias; con muebles ó sin ellos. En la misma impondrán. 900 6-23

En la calle de Crespo 64 se alquilan dos buenas habitaciones altas, con balcon á la calle de la Amistad y en casa de familia decente: en la misma se confeccionan toda clase de vestidos á los precios siguientes: de olan á cinco y seis pesos, de lana á ocho y diez y de seda á quince y diez ocho pesos.
874 8-22

SE ALQUILA

Campanario 185, con 6 cuartos, saleta y baño, agua de Vento: al lado la llave: Amistad 122 informes.—Sin corredores se compra en buen punto una casa en 5,000 pesos oro. 974 4-25

En la calle del Obispo se alquila un local de tres puertas, propio para cualquier clase de establecimiento por tener armatoste y mostrador que se venden ó se alquilan, darán razon calle de las Animas frente á la plaza de Colon, barbería La Mascota.
993 4-25

Se alquilan para una corta familia cuatro hermosas y frescas habitaciones altas y cocina, con azotea, gas y agua. Empedrado 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios. 737 9-19

SE ALQUILAN

los bajos de la casa Cárlos III n. 223, Neptuno y Espada, panadería informarán. 763 9-19

MARIANAO

Se alquila la hermosa casa calle de San José n. 4 esquina á Santa Lucía, inmediata á la iglesia y al paradero y con comodidades para una familia: al lado en el n. 6 está la llave, ó impondrán Jesus María 91.
672 11-16

SE ALQUILA

la casa Aguiar 58 esquina á Chacon, en treinta pesos oro. Informan Cuba 119: 565 16-14E

En una onza oro

se alquila un local propio para establecimiento, tiene armatoste, mostrador, cantina, tras tienda y entresuelo, Santiago 28 esquina á Jesus Peregrino; en la misma darán razon. 352 16-11E

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO EL MULATICO ROberto, de edad 7 años, la persona que lo abrigue tendrá responsabilidad; el que lo entregue ó de razon de él se le gratificará: calle Lagunas 21.
1023 4-26

SE SUPLICA AL COCHERO QUE CONDUJO á una señora y un caballero de Habana esquina á Empedrado hasta Tacon, devuelva un pulso turquesa perla y plata ó al que lo haya encontrado por ser un recuerdo: se gratificará. Empedrado 21.
950 6-25

DESDE EL 14 DEL CORRIENTE FALTAN del potrero La Guardia, que radica en el Calvario y que tiene arrendado D. Rafael Mayor, un mulo retinto, de 6½ cuartas de alzada, y una mula aceituna de la misma alzada y con el hierro S. G., G. S. paleta izquierda: si alguna persona pudiere dar razon de ellos, podrán hacerlo en el referido potrero ó en la Habana, Lamparilla n. 94, en donde despues de agradecerlo se le gratificará. 801 8-20

VENTAS

de Fincas y Establecimientos.

SE VENDEN VARIAS CASAS DE DOS Y UNA ventana, entre estas las hay de esquina con establecimiento, no tienen gravámen y ganan buen alquiler, están situadas en buenos puntos y sus precios son de 14,000, 12,000, 13,000, 8,000 ó 10,000, 20,000, 7,000, 5,000, 4,500, 2,400, 6,000, 3,500, 2,300, 1,800, 17,000, 15,000 y 16,000 oro, sin corredores. Campanario 128
1108 4-28

SE VENDEN CUATRO FINCAS DE CAMPO cerca de la Habana; más 1 estancia y 1 potrero de 70 caballerías de tierra, cerca de Guanajay, y varias casitas en el Cerro, Jesus del Monte, Vedado, Marianao y sitios; tambien se venden 3 casas de vecindad de 24, 30, 18 y 15 habitaciones sin corredores. Campanario 128. 1106 4-28

SE VENDEN VARIAS CASAS EN LAS CAlles de Reina, Galiano, Mercaderes, O-Reilly, Salud, San Miguel, Dragones, Industria, Campanario, Manrique, Consulado, Amistad, San Rafael, Animas, Neptuno, San Lázaro, Belascoaín, Lealtad, Virtudes, Escobar y Gervasio; sin corredores: impondrán San José 48. 1105 4-28

SE VENDEN DOS CAFÉS CON BILLARES, un cafetin, 3 bodegas, un hotel, 1 casa de baños, una antigua y acreditada dulcería, 2 fondas, 12 casas juntas por tener que marcharse su dueño el 5 de abril para la Península, una casa en Matanzas, una panadería: sin corredores: impondrán San Lázaro 110.
1107 4-28

POR AUSENTARSE SU DUEÑO Y SIN INtervencion de corredores se vende una magnífica casa de alto y bajo dentro de la Habana y á dos cuadras del Parque, con 2 ventanas y zaguan, con 14 varas de frente y 35 de fondo, se da en $7,000 oro libres: informando Manrique 58 á todas horas.
1095 4-27

EN $5,000 ORO SE VENDE UNA CASA, CAlle de Escobar próxima á la calle de Neptuno; tiene sala, comedor, 4 cuartos, agua recidinida, toda de azotea y libre de gravámen: informarán Centro de Negocios, Obispo 30 de 11 á 4.
1081 4-27

EN $1,250 ORO

Se vende una casa de mamposteria en la calle Zequeira entre San Joaquin y Romay, con sala, saleta, 3 cuartos y libre de todo gravámen. Informes Obispo 30 de 12 á 4. 1082 4-27

EN $4,000

Se vende en pacto una casa en el barrio de Colon con 6 hermosos cuartos, costó $8,000, ó se hipoteca en $3,000 sin intervencion de corredor. Lealtad 31.
1100 4-26

SE VENDE

Por no poderla atender su dueño, se vende una casa de préstamos en un buen punto de la Habana, pues está acreditada y es negocio que le conviene á cualquiera con poco capital: informarán Industria 120 esquina á San Miguel, de nueve á diez de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde. 1025 4-26

EN PROPORCION

se venden dos casas en la calzada del Cerro núms. 637 y 639: están alquiladas y pagadas sus contribuciones. Informará su dueño en la misma calzada n. 629.
971 4-25

SE VENDE

una casa frente por frente á la Plaza del Vapor, ocupada por un gran establecimiento, con 20 varas de frente y como 50 de fondo, y otra en $5,500 en el centro de la Habana: reconociendo un pequeño gravámen. S. Ignacio 130 á todas horas informan. 984 4-25

AVISO IMPORTANTE.—SE VENDE POR tener que ausentarse su dueño para la Península el establecimiento de ropa, sombrerería y peletería, situado en la calzada Real de Puentes Grandes número 65, es buen negocio por ser de poco capital.
937 8-23

SE VENDEN SIN INTERVENCION DE COrredor las casas calle del Indio n. 31, Corrales n. 96½ y 96½ y Monserrate 29. Impondrán en la calle de Aguiar n. 108½, entresuelos. 938 15-23

AVISO.

Se vende el establecimiento de zapatería calle del Obispo n. 131, entre Villegas y Bernaza con existencias ó sin ellas, sirve para muchas clases de giro por sus buenos armatostes y vidriera: en el mismo tratarán á todas horas. 843 8-21

SE VENDE LA CASA CALLE DE LA ESTRElla número 22, entre Angeles y Rayo, compuesta de sala, comedor, cinco cuartos, patio y una hermosa cocina: impondrán en la de Manrique n. 46.
363 16-12

LA MAGNIFICA

casa 91 Ancha del Norte, esquina á Aguila, ántes de D. Juan Lambden (q. e. p. d.) se desea vender para arreglar su testamentaria, por cuyo motivo se reciben ofertas y se cederá en suma proporcion. En la fundicion 99 de la misma calle darán pormenores y recibirán las proposiciones.
200 31-7E

DE ANIMALES.

SE VENDE UNA MAGNIFICA CHIVA criandera de abundante leche, de ocho dias de parida: plazuela de Jesus María, Alcantarilla n. 38: se ordeña de ocho á 9 de la mañana. 1124 4-28

GANGA

Se vende un buen caballo criollo, maestro de tiro y de siete cuartas, tres dedos. Zaragoza 13, Cerro.
1101 4-28

SE VENDE

dos superiores caballos de tiro, baratos: informarán Revillagigedo 157. 1069 4-27

SE VENDE UN CABALLO COMO DE 5 AÑOS maestro de tiro y monta, á propósito para una persona de negocios, y otro como de 8 cuartas, cuatro años, muy maestro de tiro, solo y en pareja, ámbos criollos. Informan de 4 á 6, Aguacate 112, sin intervencion de tercera persona. 1030 4-26

SE VENDE UN MAGNIFICO CABALLO criollo de raza cruzada, dorado, más de 7 cuartas, maestro de tiro y muy manso. Un coupé casi nuevo y un doggcart que no se ha usado. Calzada del Cerro 559 á todas horas pueden verse. No se trata con especuladores.
978 4-26

AL COSTO

Se vende un hermoso y jóven caballo andaluz, educado á la alta escuela. A todas horas Aguiar 110.
563 15-14E

DE CARRUAJES.

FAETON BARATO Y ELEGANTE.—SE VENde uno que puede usarse de dos y cuatro asientos, con fuelle de quita y pon, propio tanto para el campo como para la ciudad, por su elegante y sólida construccion; tambien se vende un caballo moro de monta y tiro. San José 60, de ocho á doce de la mañana.
1090 4-27

SE VENDE UNA DUQUESA CON UN CABAllo y su limonera, todo nuevo, propio para un médico: dan razon Oquendo 13 á todas horas.
1064 5-27

BARATOS

Se vende una duquesa y un milord, con sus caballos, otro sin ellos y uno en blanco, última moda. Morro 46, de 6 á 9. 1058 8-27

SE VENDE UN MAGNIFICO VIS-A-VIS DE la fábrica de Binder Treres, de Paris, en perfecto estado, y unos arreos de pareja, nuevos y otro de medio uso: impondrán San Nicolás 21 y 23 de 9 á 4 de la tarde. 1010 12-26E

¡GANGA!

Por ausentarse su dueño una linda duquesa hecha á todo costo y que aún no se ha estrenado; un hermoso caballo americano y arreos nuevos, dorados, todo por poco más de la mitad de su valor. Tambien un elegante vis-a-vis francés de un fuelle, un coupé Clarence de muy poco uso y un tronco de pareja y dos limoneras en buen estado. Manrique 116 entre Dragones y Salud. 1011 8-26

MILORD BARATO Y BONITO.—Se vende uno retocado, de buen corte y ligero, propio para un médico ó corredor y para trabajar en la plaza inmejorable. Precio $175 B|B, Cerro 476. 992 4-25

UNA GUAGUA

$500 B. B. y otra $1,000, último precio. Hay tambien arreos, caballos, etc. Galiano 123, fonda "Las dos flores" á las diez de la mañana en punto. 968 4-25

Dos guaguas

baratísimas, se venden. Es un gran negocio. Jesus del Monte, calle de San Benigno n. 24, en Santos Suarez.
979 4-25

LIBRERIA LA POESIA

OBISPO NUMERO 135, HABANA.

Código de Comercio, el último comentado por el Dr. D. Ramon de Armas y Saenz, abogado de los Colegios de Madrid y de la Habana, se ha puesto á la venta muy barato en la calle del Obispo n. 135, donde se encontrarán tambien un gran surtido de Mapas, ediciones del año 1887, y toda clase de libros tanto para comprarlos como para alquilarlos y leerlos á domicilio. Tambien se compran cuantas bibliotecas se presenten.

NO OLVIDARSE DE LA DIRECCION.

1119 4-28a 4-28d

LAVADO Y CONSERVACION DE LA ROPA

con el empleo de la LEJIA CONCENTRADA

EL AGUILA

privilegiada en España y el extranjero.

La única de las lejías conocidas que excluye absolutamente el empleo de los polvos de lavar, la potasa, la sosa y todas las sales vegetales y minerales como las de Javel, el cloro, etc., á las que considerablemente aventaja por su bondad y economía.

No pudiendo jamás deteriorar los objetos.

Indispensable en todas las familias.

Todo falsificador será perseguido ante los Tribunales.

La legía concentrada EL AGUILA es la única y la primera que hasta ahora ha resuelto la importantísima cuestion de *lavar con solo lejía.*

Sus ventajas consisten muy principalmente en la rapidez de la operacion, economía y perfeccionamiento del lavado y (lo que debe tenerse muy presente) en la conservacion de la ropa, cuya duracion y consistencia llega á ser doble y triple que con el empleo de los demás jabones. Su uso no afecta para nada la epidermis y se pueden hervir las telas más delicadas sin que sus colores sufran alteracion alguna.

Un poco de lejía AGUILA disuelta en agua hervida y mezclada con agua fria, compone una sustancia inmejorable para rehacer los colores desgastados por el tiempo y darles su primitivo estado.

Se emplea así mismo la incomparable lejía AGUILA para limpiar las pinturas, los objetos barnizados, los entarimados, diferentes clases de vajilla, plata, cristal, loza, etc., por lo que se recomienda muy eficazmente á todos los que ya en establecimientos públicos, ya en su casa particular, prefieran la *economía é higiene unidas al poco trabajo.*

Unico Agente, ANTONIO MUGUERZA.

Depósito general, Obrapía n. 4 Habana.

NOTA IMPORTANTE

Despues de todas las mejoras que se han introducido hasta ahora, la LEJIA AGUILA es el mejor de los desinfectantes para habitaciones, cuarteles, hospitales, graneros, establos, almacenes, navíos, etc., etc.; siendo su empleo para lavados el siguiente: se disuelve en cada cubo de agua, doscientos gramos de LEJIA AGUILA. Si hubiera fermentacion, de mal género, ó aglomeracion de despojos, se duplica la dósis, ó sean cuatrocientos gramos en cada cubo de agua.

En tiempo de epidemia, hay que hacer todos los dias esta operacion, que constituye un preservativo poderoso, siendo á la vez, destructor de toda clase de insectos.

La triste y dolorosa experiencia adquirida durante la invasion colérica en España, en los 1884 y 85, ha confirmado la bondad de nuestro producto, que ha merecido la distincion de ser aceptado por las Juntas de Sanidad y Comisiones científicas, cuyos certificados tenemos á la disposicion del público.

S44 8-21

SIEMPRE NOVEDADES.

Máquinas de coser de Singer de invencion nueva. Máquinas de rizar y de tablear. Máquinas de aserrar, tornear y calar maderas para marquetería, Lámparas mecánicas automáticas de varios fabricantes, Lámparas eléctricas, Lámparas de porcelana, Lámparas colgantes, Lámparas de todas clases. Reverberos y cocinitas económicas, camas de hierro y bastidores metálicos. Mesitas de centro. Gran variedad de relojes de sobremesa, Revolvers de Smith & Wesson y de otros fabricantes, tijeras de Rodgers para señoras, tijeras finas para sastre y otros varios artículos, todos muy baratos.

ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.

Cn 748 312-9jn

DE MUEBLES.

CELEBRES PIANOS de S. G. Chickering y Comp.

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS DURANTE POCO TIEMPO.

Pianos verticales de 7½ octavas, 3 cuerdas por punto, cuerdas cruzadas, marco entero de hierro y caja elegante de palo de rosa, desde $275 uno.

Para más informes dirigirse al tenedor de libros de esta Empresa ó á D. Fermin Toledo, 423 West 23 St. Nueva-York. Cn. 85 15-15

PIANINO ERARD, DE PARIS

Se ven e uno casi nuevo, de palisandro y 7 octavas Habana esquina á Cuarteles. 1057 4-27

EL ARCA DE NOE.

OBRAPIA 73.

Realiza todas las existencias, muchos muebles, joyería y relojes de oro, plata y niquel: hay una vidriera propia para cubrir el hueco de una puerta, con grueso vidrio: mamparas, etc.

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.
1068 4-27

LEAN TODO CON DETENCION.

En la calzada de la Reina n. 2, frente á la Audiencia, se queman un escaparate de espejos en $160 B.; un juego de sala en $100, medio idem barato; escaparates en $25, 45 y 68; canastilleros, lavabos, peinadores, mesas de correderas y tocadores: hay un piano de media cola y un pianino de Pleyel, de Erard y casi como nadie encuentre más baratos ni mejores; varios espejos de todos tamaños y formas; carpetas de comercio de moda y bufetes; camas de medallon á $15, 35 y á 20 B; relojes de sala y sacristía; un cochecito de niño, 4 mesas de café, un mostrador con rejas de hierro para casa de cambio y una vidriera fina; liras, lámparas y faroles; cuadros al óleo con figuras de Nuestra Señora de los Dolores y Cármen; una máquina y un escaparate de oficina. 1094 4-25

SE VENDE SIN INTERVENCION DE TERcera persona y en precio muy módico, todo el mobiliario de una casa, por junto, ó por lotes, á voluntad del comprador. Neptuno 56 entre Aguila y Galiano.
955 4-25

SE VENDE POR LA MITAD DE SU PRECIO una elegante cama cimera de nogal con su corona nueva, otra de bronce, escaparate de nogal de caballero, un juego completo caoba Luis XV en 100$ B. B. aparador, espejo, silleria. Se realiza todo Aguila 86. 989 4-25

EN MENOS DE LA CUARTA PARTE DE LO que costó se vende un elegante juego de sala de palisandro, cosa regia y nuevo; un gran piano de media cola de Pleyel y un pianino de lo mismo, un juego de comedor, dos escaparates de espejos y dos de caoba, varias camas y otros muebles casi regalados. Industria 144. 981 4-25

AVISO

Casa de préstamos EL CAMBIO,

SAN MIGUEL 71.

Los que tengan en este establecimiento prendas empeñadas, cuyos plazos estén vencidos, sirvanse pasar á recogerlas ántes del 31 del mes actual. Pasada esta fecha se pondrán á la venta.

Tambien participamos á nuestros favorecedores y al público en general que en esta casa hay siempre un abundante surtido de prendas, muebles, ropas y otros efectos, que por ser procedentes de empeño se dan á precios arregladísimos.

Los que quieren, pues, comprar barato visiten EL CAMBIO, San Miguel 71, entre Manrique y Campanario. 920 6-23

PIANO

Se vende uno del fabricante Boisselot y Cª, casi nuevo y muy barato: informarán 16 Neptuno 16.
892 6-22

POR RETIRARSE A LA PENINSULA POR asuntos de familia y tener que desocupar la casa se realizan todas las existencias de la mueblería Industria 129. Todo muy barato, usado y nuevo.
614 15-15E

Almacen de pianos de T. J. Cúrtis.

AMISTAD 90, ESQUINA Á SAN JOSÉ.

En este acreditado establecimiento se ha recibido del último vapor grandes remesas de los famosos pianos de Pleyel, con cuerdas doradas contra la humedad, y tambien pianos hermosos de Gaveau, etc., que se venden sumamente módicos, arreglado á los tiempos. Hay un gran surtido de pianos usados, garantizados, al alcance de todas las fortunas. Se compran, cambian, alquilan, y componen pianos de todas clases.
434 26-12 E

DE MAQUINARIA.

¡OJO, SRES. HACENDADOS!

La fundicion Vives 135,

tiene para su venta otra cantidad de juegos ejes con sus ruedas, y ruedas sueltas para *ferrocarriles portátiles;* y hay hechos todos los preparativos para dar rápido cumplimiento á cuantos pedidos se hagan y á precios incompatibles. Vives 135, Habana,
907 8-23

CARRILES Y RUEDAS USADAS

Se venden carriles y ruedas de ferrocarril de varios tamaños, una partida de fluses de lata y cobre y una gran partida de bronce,